



UNIVERSIDAD DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

**INGRESOS MUNICIPALES: INCIDENCIA POLÍTICA Y TÉCNICA EN LA  
OBTENCIÓN DE FONDOS POR TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL  
DESDE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

**CHRISTOPHER MICHAEL PRENZEL ORTIZ**

PROFESOR GUÍA:

CRISTIAN LEYTON NAVARRO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

JUAN FERNÁNDEZ LABBÉ

MARTÍN ALEXANDER SCHAUB ESPINOSA

SANTIAGO DE CHILE

2022

## RESUMEN

Esta tesis analiza como influyen los factores políticos y técnicos en la obtención de fondos para gasto de capital de los municipios de la Provincia de Santiago que han sido transferidos desde la SUBDERE entre los años 2017 y 2019, relacionando los presupuestos municipales, la capacidad técnica y profesional instalada en dichas municipalidades y las coaliciones políticas de los distintos alcaldes y alcaldesas. Se llevó a cabo metodología tanto cuantitativa como cualitativa.

Del análisis de estos datos se desprende que el factor que mas influye en la obtención estos recursos es el factor técnico. Los resultados cualitativos basado en un grupo focal con profesionales y directivos de distintas Municipalidades, evidencian acuerdo de todos los participantes de que la capacidad técnica instalada es fundamental a la hora de postular y obtener este tipo de fondos. Por otro lado, el análisis cuantitativo no deja claro la real existencia de una relación entre la variable técnica y la obtención de fondos, ya que, al revisar la correlación entre la cantidad total de funcionarios y las transferencias a los municipios por este concepto, arroja una correlación fuerte, mientras que al hacer el mismo ejercicio considerando solo los profesionales y técnicos por municipio el resultado entrega una correlación débil, mismo caso que al considerar solo los profesionales encargados del proceso de obtención de estos fondos. La cantidad de funcionarios que se encargan del proceso fue obtenida a través de transparencia de los municipios, y donde fue muy difícil obtener información clara y fidedigna, lo que finalmente limitó bastante el estudio.

En cuanto a los factores políticos, de manera cuantitativa este estudio no pudo demostrar una correlación fuerte entre las colaciones a los que pertenecían los alcaldes y alcaldesas con las transferencias para gasto de capital. En el debate con los distintos actores, hubo consenso en que el factor político partidista no suele ser importante a la hora de optar a dichos fondos, mas bien priman las buenas relaciones y que se lleven las rendiciones de cuentas de manera ordenada.

A partir de los hallazgos de la tesis se presentan una serie de propuestas para profundizar el análisis; 1) la necesidad de extender el análisis a todos los municipios de Chile en un mayor periodo de tiempo, con el fin de aumentar la muestra y verificar la existencia de correlaciones entre las variables. 2) se plantea la hipótesis de que los municipios mas ricos no postulan a estos fondos, ya que, al tener mayores ingresos propios, no requerirían de este tipo de ingresos, mientras que los municipios con menos recursos carecen de profesiones y técnicos que se dediquen a postular a estos fondos. 3) profundizar en la problemática estructural del proceso de obtención de estos ingresos en nuestro país.

## Tabla de contenido

RESUMEN .....	i
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	2
2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA .....	2
2.2. OBJETIVOS.....	3
3. METODOLOGÍA.....	4
3.1. Enfoque metodológico.....	4
3.2. Muestra y criterios .....	5
3.3. Técnicas de recopilación y análisis de información .....	6
4. MARCO REFERENCIAL .....	9
4.1. Municipalidades en Chile: Sentando las bases de la actual gestión Municipal.....	9
4.2. Los Municipios y su rol en la gobernabilidad del territorio comunal .....	12
4.3. Concepto de descentralización .....	13
4.4. Los Municipios y su rol en la descentralización.....	14
4.5. Caracterización de las comunas en la Provincia de Santiago.....	19
4.6. Noción sobre los factores políticos y técnicos en la gestión Municipal.....	22
4.7. Fuentes de ingresos de los Municipios .....	24
5. RESULTADOS DEL ESTUDIO .....	29
5.1. Caracterización de Municipios en la Provincia de Santiago según partido político .....	29
5.2. Caracterización de Municipios en la Provincia de Santiago según capacidad técnica instalada	30
5.3. Transferencias para gasto de capital para Municipios de la Provincia de Santiago en el periodo 2017-2019.....	32
5.4. Relación de tendencia política con las transferencias para gasto de capital a los Municipios	35

5.5. Análisis de robustez de las plantas Municipales con las Transferencias para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a los Municipios .....	40
5.6. Análisis del presupuesto Municipal con las transferencias para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. ....	45
6. CONCLUSIONES.....	49
7. BIBLIOGRAFÍA .....	52
ANEXOS.....	55



# 1. INTRODUCCIÓN

Esta tesis hace un acercamiento a la incidencia tanto política como técnica para el proceso de obtención de fondos para gasto de capital que son transferidos desde otras entidades públicas a las arcas municipales, dejando fuera los ingresos por transferencias corrientes, los ingresos propios y los ingresos obtenidos a través del Fondo Común Municipal (FCM), analizando los municipios que se encuentran en la provincia de Santiago en Región Metropolitana.

El propósito del estudio es analizar si los factores mencionados anteriormente afectan a la igualdad de oportunidades que debiesen tener los municipios para mejorar el desarrollo de sus respectivas comunas, entendiendo que las formas más conocidas de ingresos de las municipalidades (Fondo Común municipal, Ingreso propios y transferencias corrientes), ya han sido analizadas fuertemente en otras investigaciones. De esta manera, este estudio busca analizar los factores políticos, entendidos como la capacidad de negociación o cercanía que tienen las y los alcaldes o quien la/lo represente, con las autoridades gubernamentales de turno, que a su vez genera incentivos para fomentar redes clientelares entre los distintos niveles de gobierno, y los factores técnicos, entendidos como la cantidad de personal profesional calificado para llevar a cabo los procesos que requieren cierta expertíz dentro de la institución, a modo de dar cumplimiento a la función pública encomendada.

El enfoque que se llevó a cabo en este estudio ha sido principalmente analítico con metodología mixta, recogiendo y analizando los datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM , 2020) perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), datos electorales oficiales y a través de los datos obtenidos en las respuestas de las solicitudes realizadas a los municipios de la Provincia de Santiago vía Transparencia. En una segunda etapa, se trabajó en el diseño y ejecución de un grupo focal donde participaron Directores de las distintas Secretarías Comunales de Planificación y profesionales que participan en el proceso de obtención de fondos para gasto de capital de diversos Municipios de la Provincia de Santiago, lo que enriqueció los resultados obtenidos de manera cuantitativa y que permitió obtener conclusiones que dan cuenta más complejamente de este tema.

Para analizar la información y los datos, se han utilizado herramientas y funciones estadísticas, además del análisis de documentación y literatura especializada, y un análisis cualitativo de la

información obtenida en el grupo focal, con el fin de mejorar la capacidad de obtención de respuestas a la pregunta de investigación y así enriquecer las conclusiones.

Uno de los nudos mas críticos de este estudio fue la dificultad de acceso y la limitada transparencia de algunos municipios para la entrega de información, ya sea de datos financieros como de datos operacionales y técnicos de los funcionarios, lo que dificultó a la hora de hacer el análisis particularmente de la incidencia técnica en la obtención de este tipo de fondos.

## 2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La desigualdad en los ingresos variables entre municipios (más allá de los fondos percibidos como ingresos propios o por el Fondo Común Municipal) puede estar relacionada con la ineficacia en la obtención de fondos transferidos por otros organismos del Estado, donde podrían influir los factores políticos y la capacidad instalada de equipos técnicos municipales. En este mismo contexto, y bajo los mismos factores que se analizan en este Estudio, se podría decir que los Municipios que mas recursos de este tipo obtienen son en gran medida los que llevan a cabo buenos procesos de obtención de fondos concursables, sin embargo, existen algunos fondos que se ven mas influenciados por el clientelismo según la afinidad política de las autoridades locales con las autoridades del gobierno central (Vial, 2014), mientras que por otro lado, se tiende a pensar que los factores mas influyente en la obtención de estos fondos podrían ser el capital humano.

### 2.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Según los datos obtenidos del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) para los años 2017, 2018 y 2019, los Municipios en gran medida dependen de los Ingresos Propios Permanentes (60%), del Fondo Común Municipal (21%) y de las transferencias corrientes (12%), pero existe además otro tipo de transferencias, que depende altamente del **manejo político** del alcalde de turno y de las **capacidades técnicas** de los equipos municipales para presentar los proyectos correspondientes y llevarlos a cabo (Vial, 2014). Dichas transferencias, que representan el 1,3% de los ingresos de los municipios de la Provincia de Santiago (SINIM , 2020), corresponden

principalmente a fondos provenientes de los programas de SUBDERE tales como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y el Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), entre otros.

En este contexto, parece necesario profundizar el conocimiento existente en torno a la obtención de recursos para gasto de capital que son entregados a los municipios, y analizar los factores que inciden en este proceso, aspectos que no han sido mayormente abordados y profundizados en la literatura. Este Estudio analiza desde los aspectos políticos partidistas de las autoridades Municipales, hasta las características y cantidad del personal existente en cada municipio para llevar a cabo el proceso de obtención de fondos, ya sea para preparar y levantar información o para llevar los procesos de concurso. Esto, bajo el supuesto de que dichas transferencias dependen fuertemente de la cercanía y capacidad de negociación que los alcaldes tengan con las autoridades de turno, además de las capacidades técnicas y humanas instaladas al interior de los municipios (Vial, 2014), y entendiendo que existe evidencia de que *“Durante los años de elecciones municipales, el gobierno aumenta el monto total de transferencias a los municipios y que estos recursos adicionales se asignan a los alcaldes políticamente alineados”* (Corvalan , Cox, & Osorio, 2018). En este contexto, la pregunta que guiará esta tesis será:

- *¿Cuál es la influencia de los factores políticos y técnicos en la obtención de fondos por transferencias directas a los municipios desde otras entidades públicas?*

Para poder contestar esta pregunta, se han planteado los siguientes objetivos.

## 2.2. OBJETIVOS

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar en que medida los factores políticos y técnicos inciden en la efectividad para obtener los ingresos variables de los municipios de la provincia de Santiago que provienen de los fondos por transferencias para gasto de capital desde otras entidades públicas.



## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Categorizar y cuantificar los fondos por transferencias para gasto de capital desde otros organismos públicos a los municipios de la provincia de Santiago, durante el último período de gobierno municipal.
- Caracterizar los municipios de la provincia de Santiago, en términos de los factores políticos y técnicos que intervienen en la obtención de fondos por transferencias para gasto de capital desde otros organismos públicos.
- Analizar la existencia de relaciones de los factores políticos y técnicos con la obtención de fondos por transferencias para gasto de capital desde otras entidades públicas, a través de correlaciones numéricas y la percepción de directivos municipales.

## 3. METODOLOGÍA

A continuación, se presenta la metodología utilizada en este Estudio, señalando el enfoque metodológico, el tipo de estudio, la selección de la muestra y las técnicas de recopilación y análisis de información.

### 3.1. Enfoque metodológico

Este estudio se llevó a cabo a través de una metodología mixta, con el fin de enriquecer las conclusiones. En primer lugar, se utilizó un enfoque cuantitativo para caracterizar la situación de los municipios respecto de la obtención de ingresos para gasto de capital y de los fondos transferidos por otros organismos públicos. Para ello se utilizaron bases de datos y fuentes de información tales como: registros del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior (SUBDERE), datos electorales oficiales del proceso de elección de alcaldes del año 2016 y bases de datos construidas a partir de la obtención de información solicitada a los municipios a través de

Transparencia. En el análisis se utilizó la clasificación de Tipología Comunal para provisión de Servicios Municipales de la SUBDERE (SUBDERE, 2004), para la clasificación de los municipios de la muestra, decidiendo utilizar la tipología N°1 “Grandes Comunas Metropolitanas con Desarrollo Alto y/o Medio”, con el fin de que las comunas de la muestra sea lo mas comparable posible en tamaño, desarrollo urbano y población, observando así que todas las comunas de la Provincia de Santiago correspondía a esa tipología. De esta forma, se entregó una referencia para entender la diversidad de los municipios, y así poder unificar criterios para luego hacer las correlaciones y relaciones correspondientes.

Luego de generar los análisis cuantitativos, y obteniendo resultados de este análisis, se procedió a realizar un análisis con enfoque cualitativo, a través de un grupo focal (Ver anexo B y C) donde se solicitó la opinión y puntos de vistas de directivos municipales respecto de este tema, para luego proceder a mostrarles los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo y recibir sus percepciones al respecto, para de esta forma, mejorar las conclusiones obtenidas en el análisis anterior.

### 3.2. Muestra y criterios

El objetivo de este Estudio es analizar cómo los factores políticos y técnicos inciden en la efectividad para obtener los ingresos variables de los municipios de la Provincia de Santiago que provienen de los fondos para gasto de capital transferidos por otras entidades públicas. Dicho análisis contempló la revisión de los datos para los años 2017, 2018 y 2019 para los 32 municipios de la provincia de Santiago, con el fin de analizar el último período de gobierno comunal.

Para ir acotando la dimensión del estudio, en primera instancia se revisó la “Tipología comunal para la provisión de Servicios Municipales” de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para las 52 comunas de la Región Metropolitana, considerando como base la distribución de las comunas de la RM descritas por tipología en la resolución N° 88 de 01 de julio de 2020 de la SUBDERE (SUBDERE, 2020). Una vez hecha esta revisión, se tomó la determinación de trabajar con una muestra equivalente a las 32 comunas de la provincia de Santiago, en vista de que todas ellas se encuentran en la “Tipología 1: Grandes Comunas Metropolitanas con Desarrollo Alto y/o Medio” y, de esta manera, poder generar un análisis comparativo unificando criterios.

### 3.3. Técnicas de recopilación y análisis de información

Con la definición del “n” a trabajar, se procedió a obtener los datos presupuestarios y de recursos humanos de las 32 municipalidades de la provincia de Santiago para los años 2017, 2018 y 2019 a través del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), obteniendo específicamente los datos de las siguientes partidas que son reportadas año a año por cada uno de los municipios:

- Ingresos municipales
  - Partidas de Ingresos por transferencias
    - 115.05.00.000.000.000 (M\$) TRANSFERENCIAS CORRIENTES
    - 115.13.00.000.000.000 (M\$) TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
    - 115.13.03.002.000.000 (M\$) De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
  - Partidas de Ingresos propios y FCM
    - 115.03.00.000.000.000 (M\$) TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES
    - 115.08.00.000.000.000 (M\$) OTROS INGRESOS CORRIENTES
    - 115.06.00.000.000.000 (M\$) RENTAS DE LA PROPIEDAD
  - Otros ingresos
- Presupuesto Municipal
  - IADM10 (TAS) Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante
- Plantas municipales
  - Profesionales v/s no profesionales

Para llevar a cabo el análisis de estos datos, se realizó la sumatoria de los datos para los tres años para cada municipio de la provincia de Santiago, con el fin de homogenizar los datos y evitar tanta dispersión. Con esto datos se procedió a realizar las comparaciones entre los distintos ítems.

Una vez analizados los datos del SINIM, se procedió a solicitar información municipal complementaria a través de Transparencia de cada una de las municipalidades de la Provincia de Santiago, con el fin de comparar los datos y de profundizar en el análisis de la incidencia de la cantidad de profesionales que participan en la obtención de estos fondos. Para esta solicitud, se generó una tabla con los datos necesarios con el fin de que todos los municipios entregaran la misma información (Ver anexo A).

De la solicitud a los Municipios, se obtuvieron 26 respuestas, de las cuales 6 fueron respuestas con información insuficiente. Otros cinco municipios solicitaron prórroga y nunca volvieron a responder, y sólo un Municipio no hizo envío de la información solicitada.

Una vez caracterizados los 32 municipios, se realizó el análisis de los factores políticos, contemplando principalmente los partidos políticos de los alcaldes de turno, y cómo se correlaciona con los fondos obtenidos desde otras organizaciones del Estado. Para la revisión de los factores técnicos, se analizaron la cantidad de profesionales/técnicos en las plantas municipales versus la cantidad de no profesionales/técnicos de las mismas, con lo cual se detectó el nivel de profesionalización, sin embargo, existió dificultad para llegar a los datos exactos al nivel de detalle de funcionarios que participan en la obtención de los fondos para gasto de capital, debido a que gran parte de los municipios no respondieron exactamente cuántas personas trabajan directamente en la obtención de dichos fondos.

Obtenidos los resultados cuantitativos, se procedió a diseñar una encuesta guiada (Anexo B) en la modalidad de grupo focal, que contempló la participación de 4 directivos y 1 profesional municipal (Providencia, La Reina, El Bosque, San Miguel, Renca) cuyas funciones guardan relación con la obtención de fondos para gasto de capital. Esta entrevista grupal contempló 8 preguntas guiadas que buscaban conocer su percepción de la incidencia de los factores políticos y técnicos en la obtención de estos fondos y, luego, se procedió a entregar los resultados del análisis cuantitativo para que entregaran sus observaciones. Para la elección de los Directivos/Profesionales a entrevistar, se realizó un análisis preliminar tanto de la tendencia política como del porcentaje de ingresos a través de fondos para gasto de capital de cada municipio con respecto al presupuesto total de los mismos, con el fin de tener experiencia diversas;

- Municipalidad de Providencia / Maipú / la Florida (0,3 - 0,4% del presupuesto Municipal)
- Municipalidad de Renca / San Miguel / la Reina (1 – 2% del presupuesto Municipal)

- Municipalidad de Huechuraba / San Joaquín / El bosque (4,7 – 5,1% del presupuesto Municipal)

Con esto datos, se procedió a contactar, por distintos medios, a los actores de interés, sin tener muchas respuestas favorables en vista de que se les invitaba a hablar de un tema delicado para varios municipios; la influencia de factores políticos en la obtención de fondos, por lo que finalmente se decidió realizar el grupo focal con aquellos que estuvieron dispuesto a colaborar de forma anónima:

- 3 municipios con Alcaldes/as de derecha, 2 municipios con Alcaldes/as de izquierda.
- 1 municipio con dependencia de los ingresos para gasto de capital inferior al 1%, 3 municipios entre el 1 y 2% de dependencia y 1 municipio con mas del 4,7% de dependencia.

Del análisis cuantitativo se desprenden 4 grandes temas; factores técnicos, factores políticos, factores estructurales y necesidades para mejorar el funcionamiento. Los dos primeros temas fueron altamente racionados con el estudio, mientras que los otros dos son un insumo importante para la entrega de propuestas y recomendaciones futuras.

## 4. MARCO REFERENCIAL

En el presente capítulo se dará cuenta de los principales aspectos conceptuales para entender cómo se realizará la aproximación en la búsqueda de los aspectos que inciden de manera política y técnica en la obtención de fondos transferidos desde otras entidades públicas.

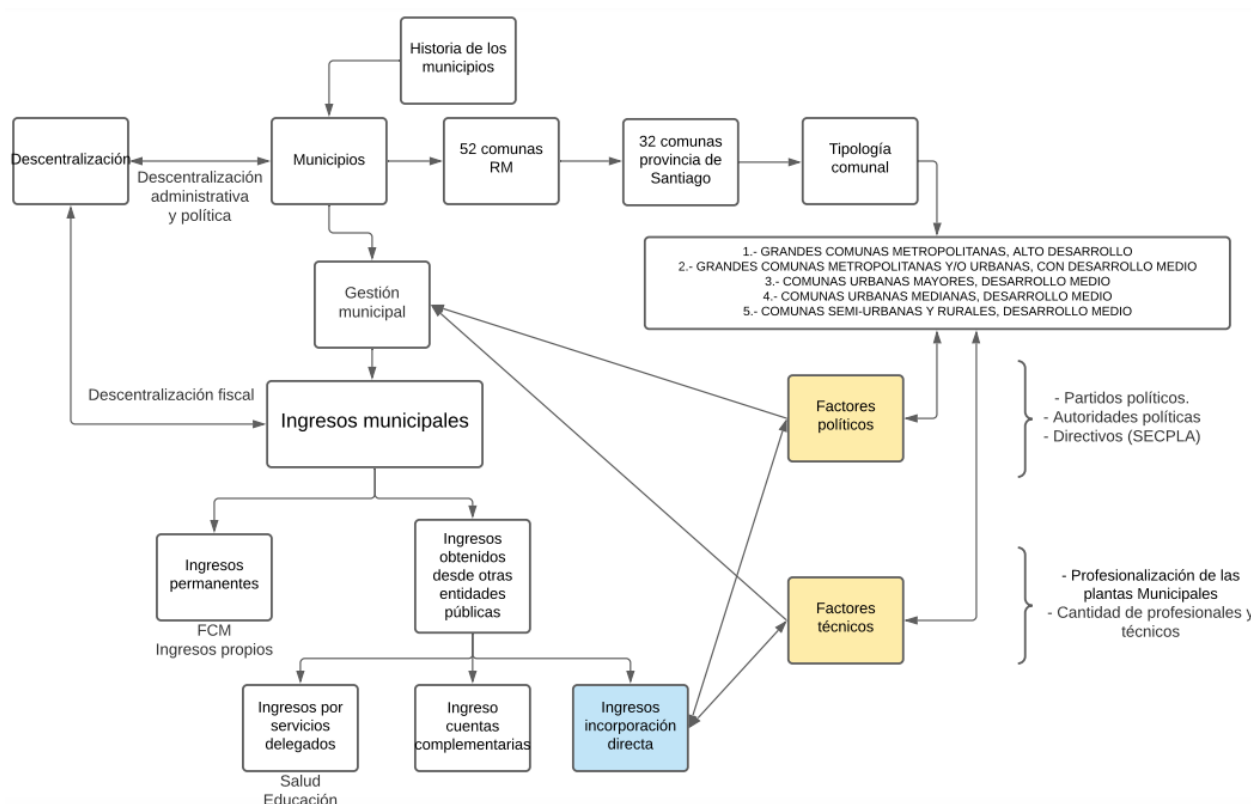


Ilustración 1.- Interrelación para abordar el problema. Fuente: Elaboración propia

### 4.1. Municipalidades en Chile: Sentando las bases de la actual gestión Municipal.

La administración territorial bajo gobiernos locales data de los tiempos de la colonia, donde en el país solo existían unas pocas ciudades que junto a sus entornos aledaños eran administrados como corregimientos. Desde el periodo de la independencia, el país ya contaba con dos intendencias (provincias) cuyas sedes eran Santiago y Concepción, que a su vez se dividían en 25 partidos (Vial,

2014). Bajo la Constitución de 1833 se creó la unidad territorial de los departamentos, que eran regidos por municipalidades, pero cuyas autoridades, en especial en las ciudades más grandes, eran designadas por el presidente de la República. Ya para el año 1891 junto con la promulgación de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, también conocida como “Ley de comunas autónomas”, donde se les otorgaba mayor autonomía a las municipalidades con respecto al poder central, y al mismo tiempo, el manejo de las elecciones política ( Ministerio del Interior, 1891). Junto a esta ley se sentaron las bases para el proceso de descentralización municipal que experimentó Chile en la época.

Tras el quiebre democrático que provocó el golpe de Estado en el año 1973, tanto el modelo de gobierno como la forma de administrar el país, se vuelca a mantener un control absoluto de todo el territorio nacional, dándole mayor peso a la regionalización y desconcentración de la administración estatal, y al mismo tiempo coartando la autonomía municipal que se había logrado hasta entonces, volviendo a la dependencia jerárquica y de las directrices del poder ejecutivo. Sin embargo, en todo el periodo de Pinochet, se crearon ciertos instrumentos y herramientas que, en parte, se mantienen hasta el día de hoy.

En 1988, se promulgó la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Congreso de Chile, 2006), cuyo objetivo fue ampliar las competencias y capacidades de los municipios, donde estos fueron definidos como corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la responsabilidad de administrar cada comuna, satisfaciendo las necesidades locales y asegurando la participación de la comunidad en el progreso económico, social y cultural.

En lo que concierne a los recursos municipales, se generaron reformas de importancia que mostraron avances significativos en temas de descentralización fiscal: en 1979 se promulgó el Decreto Ley No 3.063 sobre Rentas Municipales, lo que otorgó a las municipalidades ingresos propios que irían a las arcas centrales. Así, éstas comenzaron a considerar dentro de sus presupuestos los ingresos relativos a impuestos prediales, patentes comerciales, de vehículos y permisos de circulación. En este mismo decreto se regulariza el reglamento del Fondo Común Municipal (FCM) que ya había sido promulgado bajo el Decreto Ley N° 575 de 1974.

En ese entonces, el FCM se conformaba por el 50% de los ingresos relativos a impuestos territoriales de cada comuna, que luego se repartían entre todas las municipalidades del país, con excepción de Santiago, Providencia, Las Condes, Viña del Mar y Machalí, que mantenían un

régimen distinto de redistribución debido a que su recaudación era sustancialmente mayor que el resto de las comunas. Para el resto de las comunas, los criterios de distribución contemplaban la cantidad de habitantes, el número de predios exentos de impuesto territorial y los ingresos propios de cada municipio. De esta forma el Fondo Común Municipal se transformó en la principal fuente de ingreso para la mayoría de los municipios y en la herramienta más importante de redistribución de recursos a nivel municipal, con vista de disminuir la brecha de la desigualdad.

En esta misma época, el gobierno central tomó la decisión de aplicar el proceso de desconcentración y delegación de la salud y la educación; se realizó el traspaso de toda la responsabilidad de atención primaria a los municipios, llegando en 1980, a que el 90% de los establecimientos de salud trabajaran bajo el alero de la administración municipal (Raczynski & Serrano, 2001), mientras que para el mismo año, en ámbitos de educación, se realizó el traspaso de la gestión de las escuelas públicas a los municipios y se modificó el sistema de financiamiento por parte del Estado. Dicho financiamiento no es parte del alcance de este estudio, por lo que no se abordará mayormente.

Bajo el gobierno de Patricio Aylwin, tras la vuelta a la democracia, se avanzó en materias Gobiernos Regionales y Administración Comunal (Ley No 19.097), con la vista puesta en la redemocratización local. Para esa época la Constitución Política de 1980 en su artículo No 3 establecía que “el Estado de Chile es unitario. Su territorio se divide en regiones. La Ley propenderá a que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s/f-b, p. 57). El refundido de la ley estableció que “la administración del Estado será funcionalmente y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la Ley” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s/f-d, p. 1), lo que abrió el camino a reformas profundas en esta materia, con la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional (LOGGAR) en 1992, y con las reformas a la LOCM en toda la década de los 90s, otorgándole de esta manera mayor autonomía a los municipios para fijar las remuneraciones y modificar su personal (Ley 19.280 de 1993) y ampliando sus facultades en funciones privativas y en otras funciones compartidas con otros órganos del Estado (Ley 19.602 de 1999).

En esa misma década, el debate que se generó en torno a la LOCM, estuvo marcada por la estrategia electoral, tanto por el interés de los partidos políticos en posicionarse a nivel local como por el resultado de estos en las sucesivas elecciones (Mardones, 2008), mientras que en los 2000 la



atención se trasladó al ámbito fiscal, con alta presión desde los mismos municipios. En este sentido, la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) presionó para mejorar los vías de ingresos municipales, cuyo esfuerzo culminó en la aprobación de la Ley 19.704, que reducía el número de bienes raíces exento del pago de contribuciones y obligaba a las comunas más ricas del país a contribuir en mayores porcentajes al FCM. Sin embargo, tras seguir presionando, el Ejecutivo propuso un nuevo proyecto de ley (2002) que pretendía doblar los ingresos municipales anuales, a través de la actualización de las tasaciones que calculaban las imposiciones y eliminar las propiedades exentas de impuestos. Este proyecto de ley, en sus inicios, no tuvo el consenso suficiente en el congreso, debido a que ciertos grupos de la concertación y de la Alianza argumentaban que trataría de una alza de impuestos que afectaría principalmente a los sectores de menores ingresos (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2005a). Sin embargo, luego de rondas de negociación y la continua presión ejercida por la ACHM, el Congreso llegó a acuerdo y finalmente se promulgó la Ley 20.033 en 2005, más conocida como Ley de Rentas Municipales II (Mardones, 2006). Esta ley regularizó el reajuste automático en los bienes raíces, la reducción de los bienes con 100% de exención del impuesto territorial (limitado a municipalidades; establecimientos educacionales primarios, secundarios, técnicos y universitarios; algunas instalaciones deportivas; templos de culto; cementerios estatales; y otros) y el aporte directo del Estado al FCM.

En noviembre de 2019, el Presidente Sebastián Piñera, presionado por el descontento de la sociedad Chilena que vio un estallido en octubre de 2019, se vio en la obligación de proponer una “Agenda social”, donde incorporó el fortalecimiento del Fondo Común municipal a través de mayores aportes fiscales, proyecto de ley que hasta noviembre del 2020 aún no veía la luz.

## 4.2. Los Municipios y su rol en la gobernabilidad del territorio comunal

Con una de las mas largas trayectorias y mejor reputación entre los organismos del Estado, las 345<sup>1</sup> municipalidades a lo largo del país están a cargo de administrar y gobernar las comunas de Chile, siendo éstas un órgano absolutamente indispensable para el Estado, ya que hoy en día cuentan con

---

<sup>1</sup> Son 345 municipalidades, sin embargo son 346 comunas, debido a que la comuna Antártica de Chile está a cargo de la municipalidad de Cabo de Hornos.

amplias atribuciones y multiplicidad de funciones. Esto ha hecho que ciertas comunas sean una alternativa atractiva para algunos grupos políticos y líderes que buscan proyecciones en el ámbito de la alta dirección pública, siendo muchas de ellas un trampolín para cargos mas elevados a nivel central.

La encuesta CEP<sup>2</sup> de diciembre de 2019, en plena crisis social, dejó demostrado que la ciudadanía tiende a confiar mas en los Municipios que en las otras entidades del Estado, donde el 17% de los encuestados dijo tener mucha confianza en estas instituciones. Dentro de los organismos estatales que superaron a los Municipios se encuentran únicamente las Fuerzas Armadas (24%) y Policía de Investigación (25%), mientras que Carabineros, que históricamente había obtenido sobre un 37%, esta vez igualó la aprobación de los municipios. Los organismos que fueron altamente sobrepasados por las municipalidades fueron los Tribunales de justicia (8%), Ministerios públicos (6%), Gobierno (5%), Congreso (3%) y Partidos políticos (2%).

Bajo la misma encuesta, y en el escenario de la crisis social, el estudio CEP evaluó la forma en que respondieron ciertos actores a la crisis que comenzó en octubre del 2019, demostrando que la ciudadanía considera que los Alcaldes han tenido la mejor respuesta dentro de los actores políticos y organismos del Estado.

En este sentido se puede decir que las Municipalidades han jugado un rol fundamental a la hora de dar respuesta a la ciudadanía, ya sea en la provisión de servicios como en la ejecución de políticas públicas para el desarrollo local, lo que hace que los municipios jueguen un papel clave como organismo estatal.

### 4.3. Concepto de descentralización

Según Irarrázaval (Irarrazabal & Rodriguez, 2018) la descentralización es un concepto amplio que se refiere al traspaso de funciones y responsabilidades desde el gobierno central a otros niveles subordinados. En general la descentralización se puede dividir de acuerdo a sus características y a los objetivos que persiguen (Irarrázaval & Pérez, 2009).

---

<sup>2</sup> Para mayor información:

[https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep\\_diciembre2019.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep_diciembre2019.pdf)

- **Descentralización administrativa:** autonomía de los gobiernos locales para cumplir con las funciones de las que son responsables. Esto se puede observar en la capacidad de administrar los recursos humanos o en la toma de decisiones respecto de tareas y responsabilidades. La descentralización administrativa se produce cuando las competencias decisorias se adjudican no sólo a la administración pública central, sino además a otros organismos dotados de personalidad jurídica (Fernández Richard, 2013).
- **Descentralización política:** se refiere a la capacidad que tiene la ciudadanía de participar en la toma de decisiones y de escrutar la gestión de las autoridades locales. Por lo general, esto toma forma a través de la elección de autoridades, canales de participación directa, mecanismos de rendición de cuentas públicas o presupuestos participativos
- **Descentralización fiscal:** tiene que ver con la asignación de recursos entre los distintos niveles de gobierno, y las capacidades del nivel local de conseguir y administrar fondos para llevar a cabo las funciones que le son encomendadas. La forma común de observar esto es a través de la proporción de ingresos fiscales recaudada por el gobierno local o por la proporción del gasto público que el nivel subnacional administra

Por su parte Fernández (2013), en su artículo sobre La administración del Estado y las municipalidades en Chile, explica que “Existe descentralización cuando las facultades o poderes de decisión se transfieren a órganos o autoridades inferiores, ya sea de la administración pública central o de cualquier sujeto de derecho público estatal. Por ejemplo, existe descentralización en la administración pública central cuando se otorgan facultades decisorias a los directores regionales de impuestos internos y a los directores regionales de otros servicios públicos, como los de la salud. Se produce desconcentración en un ente descentralizado, como es el municipio, cuando se le otorgan facultades decisorias a autoridades subalternas.”

#### 4.4. Los Municipios y su rol en la descentralización

Según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las Municipalidades se definen como como “Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”. Bajo esta definición se

puede decir que todas las municipalidades, regidas por la misma Ley, poseen las mismas atribuciones, funciones y regulaciones, independiente del tamaño, cantidad de habitantes o partido político que gobierne la comuna. Esto no quita que las realidades espaciales y condiciones sociales de cada comuna, hagan que cada municipalidad tenga una forma de gobernar distinta, ya que deben adaptarse a las realidades en las que están insertas; Por ejemplo, según el “Segundo Informe: Análisis de Espacio Público a Agenda Social anunciada por Presidente Sebastián Piñera tras movilizaciones sociales en Chile” (Espacio Público, 2019), las 10 comunas de la Región Metropolitana de mayores ingresos cuentan con un presupuesto promedio anual de \$495.556 pesos por habitante posterior a la reasignación que realiza el FCM, mientras que las 10 comunas de la Región Metropolitana de menores ingresos por habitante cuentan con un presupuesto promedio de \$149.711 pesos por habitante con FCM. Por otro lado, una comuna promedio de la Región Metropolitana posee un presupuesto de \$233.862 mil pesos por habitante mientras que la mitad de las comunas de la Región Metropolitana tienen un presupuesto menor a \$182.081 mil pesos por habitante.

El proceso de descentralización en los últimos años en Chile se ha visto marcado por diversos hitos de importancia (ilustrados en la tabla N°1). En abril del 2014, la presidenta Bachelet conformó la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional (Ferreiro, Aris, & Pinto, 2019), que contó con 32 comisionados representantes del mundo político, académico y social, y cuyo informe final, dio como resultado una serie de propuestas de agenda y política estatal para la descentralización y el desarrollo territorial de Chile.

Tabla 1.- Hitos de proceso de descentralización en Chile



Fuente: Ferreiro, A. Aris, M. Pinto, F. (2019). *Proceso de descentralización en Chile: Diagnóstico y Propuestas*. Espacio Público, Chile.

La comisión desarrollo 10 medidas prioritarias (Tabla N°2), a través del trabajos participativos en múltiples diálogos y audiencias en distintas regiones del país y distintos ámbitos sociales, como funcionarios públicos y municipales, partidos políticos, gremios, medios de comunicación y organizaciones locales.

Este diagnóstico, que además de ir en pos de contribuir a la modernización del Estado, considera desequilibrado y no sustentable el desarrollo económico y social del país (Ferreiro, Aris, & Pinto, 2019), y propone una política de Estado que avance efectivamente en la descentralización y contribuya al desarrollo local y regional.

Tabla 2.- Diez medidas prioritarias propuestas por la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional.

Medidas prioritarias de la Comisión Asesora Presidencial en Descentralización y Desarrollo Regional
Definición del Estado de Chile como descentralizado
Elección popular de la máxima autoridad regional
Traspaso de competencias, servicios y programas al nivel regional y municipal
Creación de un Sistema de Administración de Áreas Metropolitanas
Creación de una Ley de Rentas Generales y fortalecimiento de la Ley de Rentas Municipales
Crear el Fondo de Convergencia para la Equidad Interregional
Creación de un Sistema Regional de Gestión de Capital Humano
Fortalecer la institucionalidad pública regional
Desarrollo de la democracia local y regional
Fortalecer la participación democrática ciudadana

Fuente: Ferreiro, A. Aris, M. Pinto, F. (2019). *Proceso de descentralización en Chile: Diagnóstico y Propuestas*. Espacio Público, Chile.

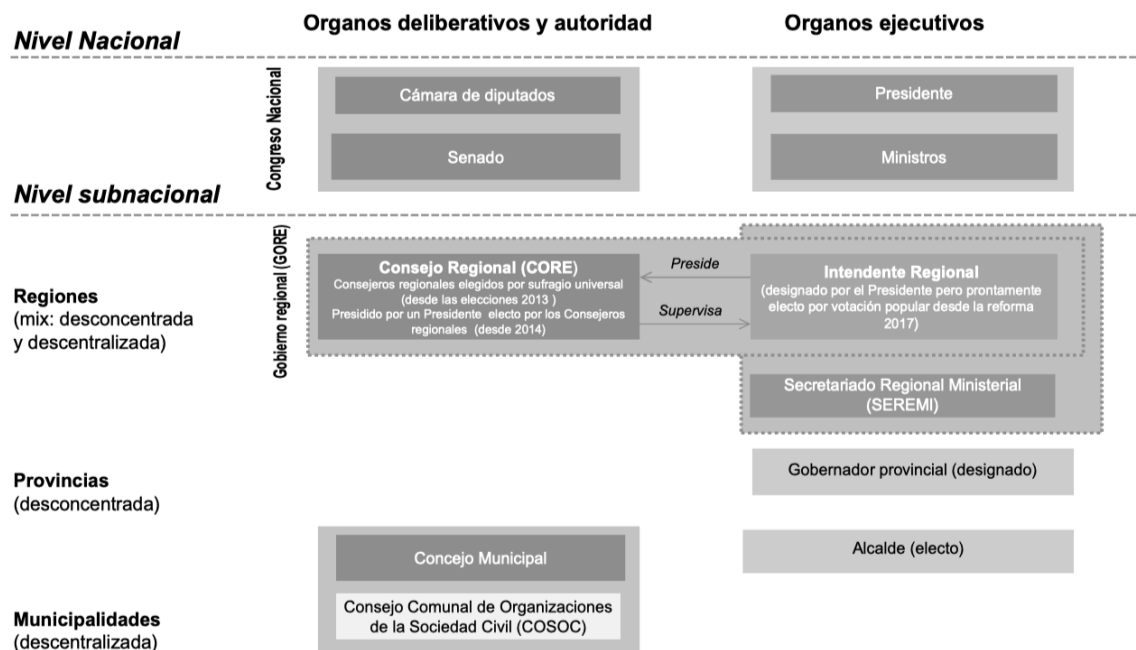
De estas 10 medidas, en al menos 5 de ellas los municipios se ven involucrados directamente (Ferreiro, Aris, & Pinto, 2019):

- La **tercera** medida se propone el traspaso progresivo de competencias, servicios y programas desde el Gobierno Central hacia el Gobierno Regional y las Municipalidades. Para su ejecución, se estipula la creación de cuatro Direcciones del Gobierno Regional por parte de cada Gobierno Regional, las que se encargarían de las siguientes áreas: i) Fomento Productivo e Innovación; ii) Desarrollo Social; iii) Infraestructura, Habitabilidad, Transporte y Medio Ambiente; iv) Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Como medidas potenciadoras, se consigna entregar autonomía a los gobiernos regionales y municipalidades para definir sus dotaciones, además de redefinir la situación de su personal y fortalecer el rol de los consejeros regionales.
- La **cuarta** medida consiste en la creación de un Sistema de Administración de Áreas Metropolitanas, que articulen las capacidades de coordinación de los gobiernos regionales con las de gestión de las municipalidades. Estas últimas estarán representadas por el Consejo de Alcaldes, encargado de emitir opinión sobre planes reguladores y presupuestos anuales.
- La **quinta** propuesta es de carácter fiscal, pues apuesta por la creación de una Ley de Rentas Generales y el fortalecimiento de la Ley de Rentas Municipales. La meta es pasar desde el en ese entonces actual 18% de gasto subnacional como proporción de los ingresos fiscales, hasta, al menos, un 35% en el mediano plazo. Este nivel de gasto subnacional aún se

encontraría por debajo del promedio OCDE, que alcanza el 45%. La propuesta contempla la devolución de recursos desde el gobierno central hacia los niveles subnacionales, además de permitirle a estos últimos capacidad de endeudamiento limitado, orientados a apuntalar la actividad económica regional.

- La **séptima** propuesta corresponde a la creación de un Sistema Regional de Gestión de Capital Humano. Ella consiste en incentivos para atraer, retener, formar, renovar y reconvertir a técnicos y profesionales que aporten en el desarrollo de las regiones y comunas.
- La **octava** propuesta busca fortalecer la institucionalidad pública regional. Se trata de entregar el liderazgo al Gobierno Regional en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas regionales. Esta propuesta es comprendida como el sustento práctico de las reformas políticas, fiscales y administrativas presentadas en el informe. Se conforma con la institución de Contratos Región entre el Gobierno Regional, las municipalidades y servicios públicos desconcentrados. En ellos, es el Gobierno Regional el actor central, a cargo de definir objetivos prioritarios y con la capacidad de concertar sus líneas de acción con diversos sectores de servicio. Para mejorar los estándares de su gestión, se propone institucionalizar los sistemas de acreditación de la gestión de calidad de los gobiernos regionales y las municipalidades. Por último, se plantea crear sistemas regionales integrados de información territorial, para asegurar el tránsito de datos entre los niveles de gobierno.

Con estas propuestas, se fortalecieron ciertas capacidades locales y regionales a nivel institucional, creando nuevas entidades y mejorando las coordinaciones entre unidades de la misma región. Se destacan la tercera y séptima medida, que guardan relación directa con la mejora de las condiciones de los municipios para la obtención de fondos para gasto de capital, debido al fortalecimiento o traspaso de competencias para mejorar las capacidades técnicas de los municipios.



*Ilustración 2.- Organización actual del sistema de gobernanza multinivel en Chile (Fuente: Creado por la OCDE)*

## 4.5. Caracterización de las comunas en la Provincia de Santiago

El año 2012 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo generó el documento llamado “Tipología comunal para la provisión de Servicios Municipales” (SUBDERE, 2012), con el fin de tener un instrumento que permita analizar coherente y consistentemente distintas gestiones comunales y provisión de servicios municipales, tanto desde el punto de vista de los usuarios como del municipio, considerando que dichos servicios se dan en un territorio específico y en un contexto especial donde confluyen distintas variables de tipo geográficas, demográficas, socioeconómicas, financieras, culturales, etc. con distintas necesidades, problemas, magnitudes y maneras de abordarlas y proveerlas (SUBDERE, 2012).

En este sentido, la SUBDERE el año 2015, a través del documento “Análisis de resultados diagnóstico Nacional 2015: Calidad de Gestión Municipal” (SUBDERE, 2015), definió 5 tipologías en las cuales se agrupan las municipalidades, siendo los municipios de la Tipología 1, las grandes comunas metropolitanas, con desarrollo alto y/o medio, y los de Tipología 5, comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo. Dichas tipologías se definen en el artículo 5° de la



resolución N° 178, de 3 de julio de 2015 que establece el Procedimiento de Distribución de los Recursos del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal:

- 1) Tipología 1: Grandes Comunas Metropolitanas con Desarrollo Alto y/o Medio
- 2) Tipología 2: Comunas Mayores con Desarrollo Medio
- 3) Tipología 3: Comunas Urbanas Medianas con Desarrollo Medio
- 4) Tipología 4: Comunas Semiurbanas y Rurales con Desarrollo Medio
- 5) Tipología 5: Comunas Semiurbanas y Rurales con Bajo Desarrollo

Estas 5 tipologías son las que actualmente se utilizan para que cada año se consoliden los grupos de municipalidades, con el fin de determinar qué municipios serán beneficiados por el fondo de incentivo al mejoramiento de la Gestión Municipal, bajo la ley de presupuesto del sector público.

*Tabla 3.- Distribución de comunas en la RM según tipología comunal*

Tipología	Descripción	Cantidad de municipios
1	Grandes Comunas Metropolitanas con Desarrollo Alto y/o Medio	34
2	Comunas Mayores con Desarrollo Medio	7
3	Comunas Urbanas Medianas con Desarrollo Medio	1
4	Comunas Semiurbanas y Rurales con Desarrollo Medio	8
5	Comunas Semiurbanas y Rurales con Bajo Desarrollo	2

*Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución N° 88 de 01 de julio de 2020 de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)*

Para efecto de este estudio, se considerará la distribución de las comunas de la Provincia de Santiago descritas por tipología en la resolución N° 88 de 01 de julio de 2020 de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE, 2020), siendo estas 32 comunas:

*Tabla 4.- Comunas de la provincia de Santiago*

MUNICIPIO	Provincia	Tipología SUBDERE
SANTIAGO	SANTIAGO	1
CERRILLOS	SANTIAGO	1
CERRO NAVIA	SANTIAGO	1
CONCHALÍ	SANTIAGO	1

EL BOSQUE	SANTIAGO	1
ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO	1
HUECHURABA	SANTIAGO	1
INDEPENDENCIA	SANTIAGO	1
LA CISTERNA	SANTIAGO	1
LA FLORIDA	SANTIAGO	1
LA GRANJA	SANTIAGO	1
LA PINTANA	SANTIAGO	1
LA REINA	SANTIAGO	1
LAS CONDES	SANTIAGO	1
LO BARNECHEA	SANTIAGO	1
LO ESPEJO	SANTIAGO	1
LO PRADO	SANTIAGO	1
MACUL	SANTIAGO	1
MAIPÚ	SANTIAGO	1
ÑUÑO A	SANTIAGO	1
PEDRO AGUIRRE CERDA	SANTIAGO	1
PEÑALOLÉN	SANTIAGO	1
PROVIDENCIA	SANTIAGO	1
PUDAHUEL	SANTIAGO	1
QUILICURA	SANTIAGO	1
QUINTA NORMAL	SANTIAGO	1
RECOLETA	SANTIAGO	1
RENCA	SANTIAGO	1
SAN JOAQUÍN	SANTIAGO	1
SAN MIGUEL	SANTIAGO	1
SAN RAMÓN	SANTIAGO	1
VITACURA	SANTIAGO	1

*Fuente: Elaboración propia a partir de la resolución N° 88 de 01 de julio de 2020 de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)*

## 4.6. Noción sobre los factores políticos y técnicos en la gestión Municipal

Una parte de las iniciativas que se presentan a financiamiento externo se adjudican vía postulación y dependen altamente del manejo político del alcalde de turno y de las capacidades técnicas de los equipos municipales para presentar los proyectos correspondientes y llevarlos a cabo (Vial, 2014). En ambos casos se debe dar cumplimiento a ciertos requisitos de información para proyectos en su etapa de inversión ya sea de diseño y/o ejecución.

Las capacidades institucionales en los municipios, o también llamados, factores contextuales de influencia municipal, son entendidos como las dimensiones que provienen de la gobernabilidad y desarrollo, y que son clasificadas, según Grindle (Grindle, 1996), en 4 grandes factores; Institucional, Técnico, administrativo y político.

El factor institucional, que no será abordado en este estudio, apunta a regular los campos de la economía y la política en la sociedad, a través de la exigencia del cumplimiento de las normas formales (Grindle, 1996) .

El factor administrativo tiende a tener una línea divisora difusa con el factor técnico, llegando muchas veces a confundirlos. Para efectos de este estudio, se considerará que los factores administrativos son parte de los factores técnicos.

A continuación se presenta de forma detallada la descripción de los factores técnicos y políticos:

### ***Factores técnicos: Profesionalización de las plantas municipales***

El 25 de mayo de 2016, se promulgó la Ley de Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del personal Municipal (ley 20.922), que fundamenta el proceso de incorporación de técnicos y profesionales en las plantas municipales, y cuyos principales alcances fueron:

- Creación de nuevos cargos y modificación de planta municipal: bajo el artículo 49, se promueve la profesionalización ya que obliga a que al menos el 75% de los cargos nuevos deben tener título profesional o técnico.

- Asignación profesional: se concede una asignación monetaria adicional a contar del año 2016 a todos quienes tengan título profesional.
- Se aumenta el límite de gasto en personal, pasando de 20 a 40% del gasto utilizado en personal de planta y la nueva planta aumenta de 35 a 42% de los ingresos propios del municipio.
- Obligación de política de recursos humanos y reglamento de concursos públicos.

De esta forma, la ley 20.922 incorpora, por un lado, mayores exigencias y al mismo tiempo entrega mas beneficios a aquellos nuevos profesionales que se incorporen a las nuevas plantas municipales. Por otro lado, este aumento del límite en gasto en recursos humanos trae consigo una regularización en el sentido de “ordenar” el gasto real que se llevaba en muchos municipios y que estaba muy por el sobre del límite que aceptaba la ley, sin embargo, la modificación de la ley que contempla que *"El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior"* (Artículo N° 2 de la Ley 18.883 que fue modificado por la Ley 20.922), deja al descubierto que para los municipios con mayores ingresos propios, la cantidad de dinero disponible para gasto en recursos humanos será mayor, dándole posibilidad de; 1) Mejorar las condiciones laborales a sus funcionarios actuales, 2) Mejorar la capacidad técnica del municipio a través de la contratación de mas o mejores profesionales. En este sentido, los municipios mas ricos tienen mayores posibilidades de mantener equipos mas robustos y mas capacitados, y con mejores condiciones laborales que los municipios con menos ingresos propios, lo que podría implicar una desigualdad de oportunidades a la hora de gestionar los ingresos por transferencia para gasto de capital de los municipios.

Según Grindle (Grindle, 1996), las capacidades o factores técnicos apuntan a diseñar, implementar y evaluar las políticas, planes y programas públicos, y bajo la misma línea define el factor administrativo como la capacidad del personal calificado para cumplir con la función pública y recursos financieros para solventar las acciones estatales.

Para efectos de este estudio se definirá Factor Técnico como la capacidad de personal profesional calificado para llevar a cabo los procesos que requieren cierta expertíz dentro de la institución, a modo de dar cumplimiento a la función pública encomendada.

### ***Factores políticos: Influencia política en la gestión Municipal***

Según lo expuesto por Fuentes (Fuentes, 2018) en el estudio *“Confianza en el Gobierno local y Capacidades Institucionales de los Municipios Chilenos: un Análisis Multinivel”*, la capacidad o factor político se asocia con mecanismos y formas legítimas de resolución de controversias generadas por los problemas sociales y las demandas ciudadanas. Para canalizar los conflictos, se necesitan líderes, autoridades y directivos que respondan de manera efectiva a las demandas y participación ciudadana (Rodríguez-Gustá., 2004), movilizandando los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos institucionales (Freigedo et al. 2015).

Los autores Alejandro Corvalan, Paulo Cox, Rodrigo Osorio, en su estudio *“Indirect political budget cycles: Evidence from Chilean municipalities”* (Corvalan , Cox, & Osorio, 2018), llegaron a la conclusión de que *“Durante los años de elecciones municipales, el gobierno aumenta el monto total de transferencias a los municipios y que estos recursos adicionales se asignan a los alcaldes políticamente alineados... las transferencias están correlacionadas con el gasto municipal durante los años electorales y con los resultados políticos electorales tanto locales como nacionales”*. Bajo estos resultados, se puede suponer de la existencia de factores políticos que inciden en las trasferencias a los municipios, y que están condicionados a la alineación de los alcaldes/as con el gobierno de turno.

Por lo tanto, para efectos de este estudio, se entenderá factor político como la capacidad de negociación o cercanía que tienen las y los alcaldes o quien la/lo represente, con las autoridades gubernamentales de turno, que a su vez genera incentivos para fomentar redes clientelares entre los distintos niveles de gobierno.

#### **4.7. Fuentes de ingresos de los Municipios**

Los municipios en Chile tienen diversas formas de percibir ingresos que se pueden agrupar en dos grandes vías de financiamiento; a través de los ingresos permanentes y por la vía de las transferencias recibidas desde el resto del sector público (Perez, 2014). Los ingresos permanentes son aquellos se reciben los municipios año a año y que en general, mantienen estabilidad en el

tiempo. Estos pueden ser a través de los “Ingresos propios permanentes” o del “Fondo común Municipal”. Por otro lado, que los fondos por transferencias dependen principalmente de programas gestionados desde el nivel regional o central, en cuyo caso dichos ingresos pueden venir desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), a través de diferentes programas de transferencias o desde otros organismos públicos como Ministerios, a través de fondos concursables. Las transferencias se dividen en Transferencias Corrientes y Transferencias para Gasto de Capital

Tabla 5.- Tipos de ingresos municipales (Fuente: Elaboración propia)

Tipos de ingresos Municipales			
Ingresos Municipales	Ingresos permanentes	Ingresos propios permanentes	Licencias de Conducir
			Derechos municipales
			Permisos de circulación
			Patentes comerciales
			Impuesto territorial
		Fondo Común Municipal	Multas TAG
			Parte de los ingresos propios
	Aporte fiscal anual		
	Ingresos por transferencias	Transferencias Corrientes	Servicio Delegado: Salud
			Servicio Delegado: Educación
			PMG
		Otras transferencias	PMU
			PRBIPE
			PTRAC
Programa de Mejoramiento de Barrios			
Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades			
Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada			

### I. Ingresos permanentes:

Si bien este estudio no abordará como influyen los factores políticos y técnicos en la obtención de fondos por la vía de los ingresos permanentes, se definirán este tipo de ingresos para entender las bases de las vías de financiamiento a los municipios:

*a. Ingresos Propios Permanentes (IPP)*

Son aquellos ingresos generados por los mismos municipios a través de distintos mecanismos de prestación de servicios que solo pueden ser brindados por las Municipalidades. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial (contribuciones), los Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, las Patentes de Beneficio Municipal, los Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

Los IPP entran en las siguientes cuentas presupuestaria:

Código de cuenta	Item
115.03.00.000.000.000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD
115.08.00.000.000.000 (sin considerar el 115.08.03.000.000.000)	OTROS INGRESOS CORRIENTES

Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)

*b. Fondo Común Municipal*

De acuerdo con la Constitución, artículo 122, el *Fondo Común Municipal (FCM)* es un mecanismo de redistribución solidaria de ingresos propios entre todas las municipalidades del país<sup>3</sup>. Para conformar el FCM, cada municipalidad del país entrega parte de sus recursos propios permanentes, los cuales después de reparten en base a 4 criterios: partes iguales, nivel de pobreza, predios exentos de pago de contribuciones y cantidad de ingresos propios generados. Cabe destacar que los Municipios con mayores ingresos, vale decir Providencia, Vitacura, Las Condes y Santiago, cumplen con ese rol “social” de entregar mayor cantidad de sus ingresos propios, específicamente en impuesto territorial (65% de transferencia los Municipios mas ricos versus 60% el resto de los municipios) y en patentes comerciales (65% Providencia, Vitacura y Las Condes, y 55% Santiago, mientras que los otros Municipios no aportan). Este fondo ha sido número de diversas críticas por parte de las asociaciones de Municipios y académicos debido a que su funcionamiento es complejo

---

<sup>3</sup> En estricto rigor existen 345 municipalidades para 346 comunas. Esto, debido a que la comuna Antártica de Chile está a cargo de la municipalidad de Cabo de Hornos.

y termina generando incentivos que van contra la autonomía financiera de las comunas (Bravo, 2014).

*Tabla 6.- Distribución de ingresos al FCM*

Concepto	Cuota	Contribuidor
Impuesto Territorial	65%	Providencia, Vitacura y Las Condes y Santiago.
	60%	Municipalidades restantes.
Patentes comerciales	65%	Providencia, Vitacura y Las Condes.
	55%	Santiago.
Permisos de circulación	62,5%	Todas las Municipalidades
Transferencia de Vehículos	50%	Contribuyentes (todos quienes venden un vehículo)
Multas	50%	Infractores a la Ley de Tránsito
Aporte Fiscal	218.000 UTM	Estado

*Fuente: Información obtenida de la SUBDERE*

Los ingresos por el FCM entran en las siguientes cuentas presupuestaria:

Código de cuenta	Item
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES
115.08.03.000.000.000	PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063, DE 1979

*Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)*

## *II. Ingresos por Transferencias*

Dentro de los ingresos por transferencias, se encuentran las transferencias corrientes y las transferencias para gasto de capital.

### *a. Transferencias Corrientes*

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario (SINIM, 2020). Dentro de las transferencias corrientes se encuentran los ingresos al presupuesto municipal por servicios delegados de Salud y Educación, y al Programa de Mejoramiento de la Gestión.



Las Transferencias corrientes entran en las siguientes cuentas presupuestaria:

Código de cuenta	Ítem
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)

Las transferencias corrientes no corresponden a al grupo de transferencias que serán evaluadas en este estudio.

b. Transferencias para Gasto de Capital

Corresponde a donaciones a otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario (SINIM , 2020). Estas transferencias son ingresos incorporados directamente en el presupuesto municipal y que además son devengados como gasto de inversión real (Vial, 2014), como es el caso del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), entre otros que se detallan en el ANEXO D. La característica principal de estos programas es que son del tipo “concursable” donde se requiere capacidad técnica para ejecutar el proceso de diseño, postulación y poder asegurar la ejecución.

Las Transferencias para gasto de capital entran en las siguientes cuentas presupuestaria:

Código de cuenta	Ítem
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
115.13.03.002.000.000	(M\$) De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)

## 5. RESULTADOS DEL ESTUDIO

Los siguientes resultados consideran el análisis de los datos obtenidos desde el Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM , 2020), bajo el supuesto que dicha información está ingresada correctamente, además del análisis de la información obtenida en el grupo focal donde se discutió que factores eran los mas preponderantes a la hora de obtener los fondos para gasto de capital en los Municipio.

Respecto a la obtención de información desde transparencia de los municipios, se debe mencionar que a pesar de que la solicitud fue ordenada (Ver ANEXO A), adjuntando cuadros autoexplicativos para ser llenados con la información correspondiente, sólo 20 (62,5%) de los 32 municipios respondieron conforme a lo solicitado, 6 (18,75%) de ellas respondieron de manera errada o con información insuficiente, 5 (15,63%) solicitaron prórroga y no volvieron a responder para entregar la información y una (3,12%) no respondió. Bajo este contexto, el análisis de la información obtenida vía transparencia no necesariamente refleja el análisis de datos obtenido desde el SINIM, por lo que la información obtenida desde los municipios se utilizó de manera complementaria para enriquecer las conclusiones futuras, comparando únicamente los 20 municipios que estaban con la data correcta.

A continuación de detallan los resultados obtenidos

### 5.1. Caracterización de Municipios en la Provincia de Santiago según partido político

Los 32 municipios de la provincia de Santiago, al igual que el resto de los municipios de Chile, son liderados por Alcaldes y Alcaldesas elegidos por sufragio universal de conformidad a la ley orgánica constitucional de municipalidades bajo un proceso eleccionario que se lleva a cabo cada 4 años. Con fecha 8 de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.238 que “Reforma Constitucional para limitar la reelección de las autoridades, disponiendo que los Alcaldes y Alcaldesas podrán ser reelegidos sucesivamente en el cargo hasta dos periodos, lo que significa que pueden estar un máximo de 12 años en el cargo.

En el ANEXO E se presenta el listado de las autoridades municipales de las comunas que corresponden a la provincia de Santiago, caracterizados según su partido político, y la cantidad de periodos que lleva en el cargo hasta la actualidad (Se considera antes de la elecciones de mayo del 2021). En dicho listado, se puede observar que para el último periodo 2016-2021, existen 18 municipios liderados por Alcaldes o Alcaldesas con tendencia política contraria al Gobierno Central de turno, mientras que 11 están inscritos o declaran tener tendencia alineadas al Gobierno para dicho periodo, y solo 3 son independientes.

De la totalidad de Alcaldes/as de la provincia de Santiago, el 45% se encuentra ejerciendo su primer periodo como autoridad comunal, el 28% ya está en su segundo periodo, el 9% se encuentra cursando su tercer y último periodo (permitido por ley), y el 18% lleva mas de 4 periodos eleccionarios en el cargo, debido a que ya llevaban varios periodos antes de que se promulgara la Ley. Entre las autoridades comunales en esta situación, se destaca que dos de ellos están en su séptimo ciclo; Sadi Melo (PS), Alcalde de la comuna El Bosque, y Johnny Carrasco (PS), alcalde de Pudahuel.

## 5.2. Caracterización de Municipios en la Provincia de Santiago según capacidad técnica instalada

Si bien no existe límite en la cantidad de profesionales y no profesionales que pueden estar ejerciendo labores en los Municipios, la Ley de Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del personal Municipal (20.922 de 2016), trajo consigo la creación de nuevos cargos y modificación de planta municipal, que bajo el artículo 49, promueve la profesionalización de los municipios, en el sentido de que obliga que al menos el 75% de los cargos nuevos deberán tener título profesional o técnico. Bajo este contexto, no se puede determinar cuál es la proporción óptima para garantizar y maximizar el buen funcionamiento de los municipios. A continuación, se presenta la cantidad de funcionarios de cada municipio de la provincia de Santiago, ordenados de mayor a menor y como está distribuido su capacidad técnica (profesionales y técnicos) versus la cantidad de funcionarios que no poseen título universitario (SINIM , 2020).

*Tabla 7.- Distribución de capacidad técnica instalada en los municipios de la Provincia de Santiago*

<b>CODIGO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Profesionales</b>	<b>% Profesionales</b>	<b>No Profesionales</b>	<b>% No profesionales</b>	<b>Total</b>
13101	SANTIAGO	276	13%	1848	87%	2124
13114	LAS CONDES	350	34%	684	66%	1034
13123	PROVIDENCIA	325	33%	662	67%	987
13119	MAIPÚ	152	20%	620	80%	772
13110	LA FLORIDA	182	32%	384	68%	566
13132	VITACURA	199	36%	359	64%	558
13120	ÑUÑO A	191	35%	361	65%	552
13106	ESTACIÓN CENTRAL	100	20%	406	80%	506
13104	CONCHALÍ	79	17%	380	83%	459
13127	RECOLETA	130	28%	328	72%	458
13122	PEÑALOLÉN	134	30%	317	70%	451
13105	EL BOSQUE	105	26%	293	74%	398
13130	SAN MIGUEL	77	20%	314	80%	391
13124	PUDAHUEL	114	29%	275	71%	389
13112	LA PINTANA	122	33%	243	67%	365
13129	SAN JOAQUÍN	128	37%	222	63%	350
13107	HUECHURABA	130	38%	210	62%	340
13103	CERRO NAVIA	76	23%	258	77%	334
13118	MACUL	110	33%	221	67%	331
13116	LO ESPEJO	88	27%	234	73%	322
13113	LA REINA	68	22%	244	78%	312
13115	LO BARNECHEA	152	49%	159	51%	311
13131	SAN RAMÓN	75	25%	231	75%	306
13108	INDEPENDENCIA	69	23%	234	77%	303
13121	PEDRO AGUIRRE CERDA	74	25%	228	75%	302
13126	QUINTA NORMAL	55	19%	238	81%	293
13111	LA GRANJA	56	20%	226	80%	282
13125	QUILICURA	80	28%	201	72%	281
13102	CERRILLOS	66	25%	200	75%	266
13109	LA CISTERNA	53	20%	211	80%	264
13117	LO PRADO	77	30%	177	70%	254
13128	RENCA	94	37%	158	63%	252

*Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)*

Se puede notar que existe una alta variabilidad de datos en la robustez de los municipios, donde en Renca cuentan con un total de 252 funcionarios para llevar a cabo las labores municipales, mientras

que la comuna de Santiago cuenta con 2124 colaboradores directos entre funcionarios de Planta y Contrata.

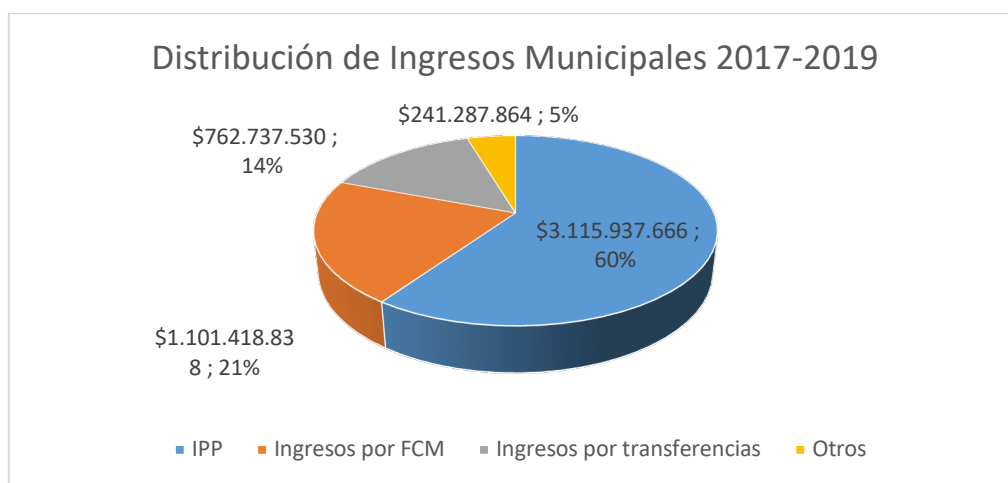
En cuanto a la profesionalización de los municipios, se puede notar que no existe consenso en la distribución de la capacidad técnica instalada, variando desde un 13% de profesionales y técnicos en el Municipio de Santiago, hasta un 49% en el municipio de Lo Barnechea. Al considerar la totalidad de profesionales y técnicos de los municipios de la provincia de Santiago, y compararlo con la totalidad de funcionarios (Planta y Contrata), se obtiene que el 26% de los funcionarios de la provincia de Santiago tienen título profesional.

### 5.3. Transferencias para gasto de capital para Municipios de la Provincia de Santiago en el periodo 2017-2019

Los ingresos municipales se dividen en 3 grandes grupos; Los ingresos propios permanentes (IPP), ingresos por el Fondo Común Municipal (FCM) y el ingreso por transferencias, que para los años 2017, 2018 y 2019, en la provincia de Santiago se distribuyeron según la tabla 8.- y el gráfico de la Ilustración 3.- que se presenta a continuación:

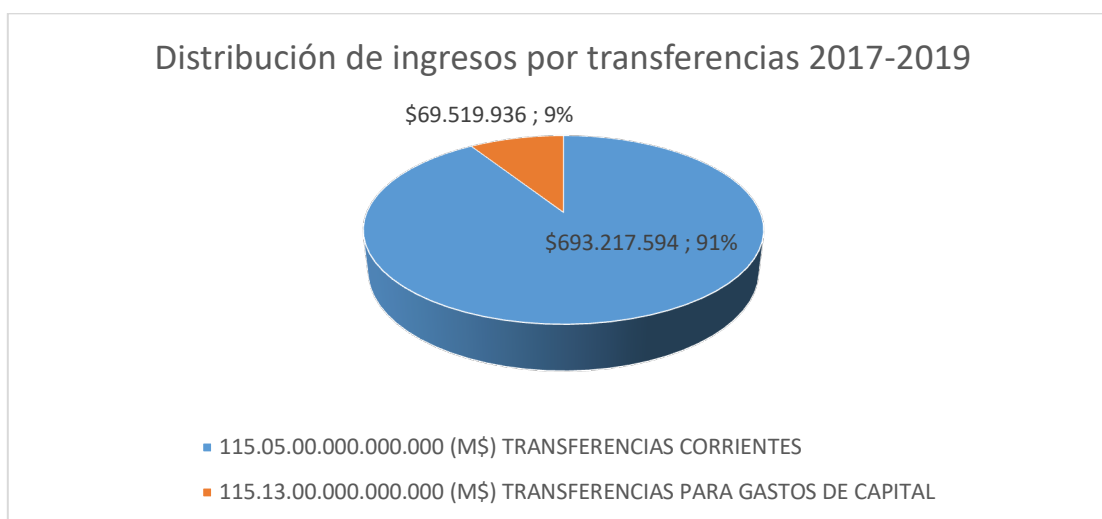
*Tabla 8.- Distribución de ingresos municipales (2017-2019)*

<b>Tipo de Ingresos</b>	<b>Monto 2017-2019 (\$)</b>	<b>% del total</b>
Ingresos propios permanentes	\$3.115.937.666	60%
Fondos Común Municipal	\$1.101.418.838	21%
Ingresos por transferencias	\$762.737.530	14%
Otros ingresos	\$241.287.864	5%



*Ilustración 3.- Distribución de ingresos de los municipios de la provincia de Santiago entre el 2017 y 2019. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM*

A su vez, las transferencias recibidas por los municipios se pueden dividir en dos grandes cuentas; Transferencias corrientes que representaron cerca del 91% del total de las transferencias hechas a los Municipios de la provincia de Santiago entre el 2017 y 2019, y las transferencias para gasto de capital representando el 9% de las transferencias. Al mismo tiempo, estas últimas correspondieron a un 1,3% de total de los ingresos Municipales para el mismo periodo en la provincia de Santiago.



*Ilustración 4.- Distribución de ingresos por transferencias de los municipios de la provincia de Santiago entre el 2017 y 2019. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM*

Igualmente, las transferencias para gasto de capital provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, principalmente los PMU y PMB donde la labor del equipo técnico municipal toma un rol importante a la hora de generar el proyecto, buscar antecedentes y luego

postularlo a la SUBDERE, corresponde al 88% de las Transferencias para gasto de capital y al 17,6% del total de las transferencias.

A continuación, se presentan las transferencias para gasto de capital que recibieron las distintas Municipalidades de la Provincia de Santiago entre el 2017 y 2019 y que provenían de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, ordenadas de mayor a menor:

*Tabla 9*

MUNICIPIO	(M\$) Transferencias De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	% del total de ingresos del Municipio entre el 2017 y 2019
SANTIAGO	\$ 14.459.222	2,9%
SAN JOAQUÍN	\$ 4.425.590	4,8%
PEDRO AGUIRRE CERDA	\$ 3.761.860	7,1%
EL BOSQUE	\$ 2.849.799	3,7%
ESTACIÓN CENTRAL	\$ 2.320.006	2,8%
RENCA	\$ 1.573.227	1,4%
CERRILLOS	\$ 1.525.133	2,6%
PEÑALOLÉN	\$ 1.507.457	0,7%
ÑUÑO A	\$ 1.357.353	0,8%
LA FLORIDA	\$ 1.299.893	0,4%
LA GRANJA	\$ 1.267.909	2,3%
MACUL	\$ 1.255.142	1,2%
INDEPENDENCIA	\$ 1.247.833	2,7%
QUINTA NORMAL	\$ 1.174.930	1,7%
LA CISTERNA	\$ 1.140.661	2,5%
LA REINA	\$ 1.062.213	1,2%
SAN MIGUEL	\$ 1.035.233	1,3%
PROVIDENCIA	\$ 1.014.853	0,3%
QUILICURA	\$ 961.606	0,7%
CONCHALÍ	\$ 934.560	0,9%
LA PINTANA	\$ 920.313	1,2%
LO ESPEJO	\$ 896.312	1,9%
MAIPÚ	\$ 796.319	0,2%
RECOLETA	\$ 704.966	0,8%
HUECHURABA	\$ 664.651	0,6%
LO BARNECHEA	\$ 550.047	0,2%
SAN RAMÓN	\$ 530.016	1,3%

LO PRADO	\$ 521.664	0,6%
CERRO NAVIA	\$ 471.637	0,5%
PUDAHUEL	\$ 301.821	0,1%
LAS CONDES	\$ 252.983	0,0%
VITACURA	\$ 220.694	0,1%

Fuente: SINIM, SUBDERE (2021)

## 5.4. Relación de tendencia política con las transferencias para gasto de capital a los Municipios

Para obtener la relación entre el factor político, centrándose básicamente en la tendencia política de los alcaldes y alcaldesas de los municipios en cuestión con las transferencias para gasto de capital a cada uno de los municipios, fue necesario realizar una prueba test-T para variables independientes que se detalla a continuación:

Antes de realizar cualquier prueba que determine si existe relación entre las variables escala (Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo) y dos grupos de variables nominales (Oficialismo – Oposición), se debe realizar una prueba de normalidad

Tabla 10.- Test de asimetría y normalidad para variables nominales

### Descriptivos

ORIGEN_POL		Estadístico	Error típ.
OPOSICIÓN	Media	1649265,17	338063,988
	Asimetría	1,954	,536
	Curtosis	3,214	1,038
TOTAL	Media	2277597,45	1232147,457
	Asimetría	3,197	,661
	Curtosis	10,412	1,279



### Pruebas de normalidad

ORIGEN_POL	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TOTAL OPOSICIÓN	,336	18	,000	,725	18	,000
TOTAL OFICIALISMO	,406	11	,000	,472	11	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Para ello se determinaron las siguientes hipótesis:

$H_0$ : La variable escala sigue una distribución normal para cada grupo

$H_1$ : La variable escala no sigue una distribución normal para cada grupo

Bajo estas hipótesis, se puede decir que existe evidencia estadística con un 95% confianza para rechazar el test de normalidad (variable monto no distribuye normal). Por otro lado, las asimetrías de las variables nominales no están dentro de los rangos esperados. Si bien la cantidad de datos de la muestra es muy pequeña, y el filtrar aquellos datos que se encuentran muy fuera de rango podría distorsionar los resultados obtenidos, a modo de revisión se realizará un filtro de los outliers (ver ilustración 5):

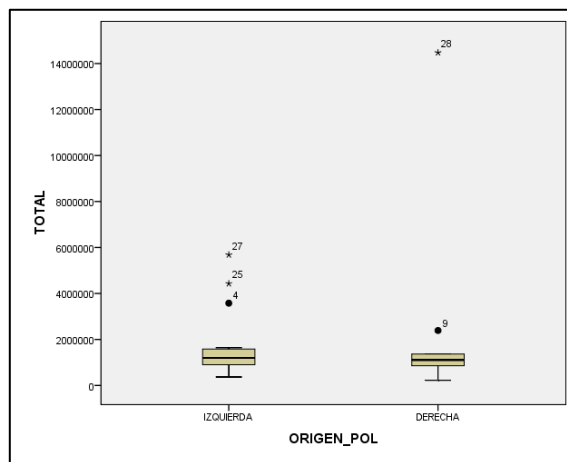


Ilustración 5

Al filtrar los outliers (ID 27 Huechuraba, ID 25 San Joaquín, ID 4 El Bosque, ID 9 Estación Central, ID 28 Santiago), se vuelve a realizar el test de normalidad, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11.- Test de asimetría y normalidad para variables nominales sin outliers

Descriptivos

ORIGEN_POL		Estadístico	Error típ.
TOTAL	Media	1066852,20	102433,374
	OPOSICIÓN Asimetría	-,239	,580
	Curtosis	-,960	1,121
OFICIALISMO	Media	910251,56	139890,628
	Asimetría	-,850	,717
	Curtosis	-,367	1,400

Pruebas de normalidad

ORIGEN_POL	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
TOTAL OPOSICIÓN	,135	15	,200*	,960	15	,691
OFICIALISMO	,210	9	,200*	,872	9	,130

a. Corrección de la significación de Lilliefors

\*. Este es un límite inferior de la significación verdadera.

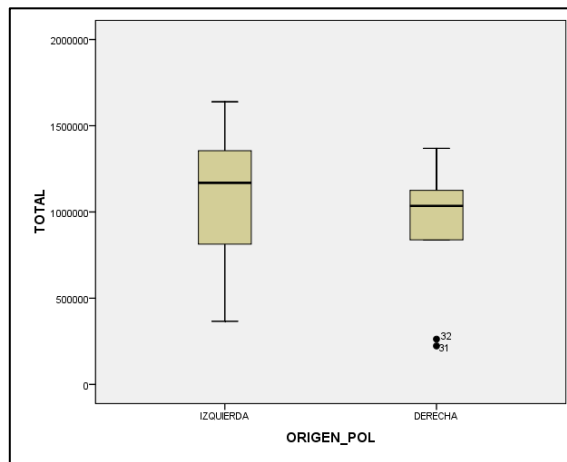


Ilustración 6

Bajo estas condiciones, cumpliendo la prueba de normalidad y manteniendo los rangos de asimetría, se procede a analizar el test-T para muestras independientes, donde se tiene una variable escala (Valor de transferencias para gasto de capital) y dos grupos (variable nominal: Oficialismo – Oposición).

Luego, considerando la estructura de las hipótesis para el test-T de variables independientes, se realiza la prueba:

$$H_0: \mu_1 = \mu_2$$

$$H_1: \mu_1 \neq \mu_2$$

*Tabla 12.- Prueba para variables independientes*

**Prueba de muestras independientes**

	Prueba de Levene para la igualdad de varianzas		Prueba T para la igualdad de medias						
								95% Intervalo de confianza para la diferencia	
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)	Diferencia de medias	Error típ. de la diferencia	Inferior	Superior
Se han asumido varianzas iguales	,009	.927	,917	22	,369	156600,644	170855,035	-197731,012	510932,301
TOTAL									
No se han asumido varianzas iguales			,903	16,215	,380	156600,644	173383,920	-210561,293	523762,582

Como en la prueba para la igualdad de varianza, sig. es 0,927 > 0,05, se puede decir que no existe evidencia estadística para rechazar la hipótesis nula, por lo cual las medias de los grupos son iguales, es decir, tienden a ser muestras no relacionadas (independientes), por lo tanto una variable

no determina el movimiento de la otra. De esta forma, se demuestra que la variable Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, no guarda relación con la tendencia política de los alcaldes o alcaldesas de la Provincia de Santiago para los años 2017, 2018 y 2019.

Los resultados obtenidos en el análisis cuantitativo son consecuentes con las conclusiones obtenidas en el grupo focal, donde los participantes describen que los fondos obtenidos para gasto de capital tienen un proceso estándar donde los factores políticos partidistas no entran en la ecuación al momento de adjudicación de estos fondos, mas bien prima el hecho de que el proceso esté bien dirigido, ordenado, bien ejecutado y con las rendiciones al día, lo que se traduce en una buena gestión desde los municipios y mantener las buenas relaciones. Uno de los participantes dijo que *“efectivamente aquí hay una división que se puede ajustar con la capacidad técnica, pero que si está capacidad técnica se junta con las buenas relaciones políticas, sobre todo de los alcaldes, pasan a ser elementos que influyen notablemente, o sea va mas allá de la izquierda y la derecha”*.

Por otra parte, estos resultados no son consecuentes a lo que plantean los autores Alejandro Corvalan, Paulo Cox, Rodrigo Osorio, en su estudio *“Indirect political budget cycles: Evidence from Chilean municipalities”* (Corvalan , Cox, & Osorio, 2018), donde llegan a la conclusión de que *“Durante los años de elecciones municipales, el gobierno aumenta el monto total de transferencias a los municipios y que estos recursos adicionales se asignan a los alcaldes políticamente alineados... las transferencias están correlacionadas con el gasto municipal durante los años electorales y con los resultados políticos electorales tanto locales como nacionales”*. En esta misma línea, a lo largo del tiempo han existido acusaciones de intervencionismo electoral por parte de la SUBDERE. Tal es el caso donde los parlamentarios de oposición en el año 2016 planteaban que se entregaban fondos que beneficiaban a comunas en control de alcaldes ligados a la coalición del gobierno de Turno (Nueva Mayoría), específicamente a través del programa de mejoramiento urbano y el programa de mejoramiento de barrios (CNN, 2016).

Si bien los resultados de este estudio puede suponer de la existencia de factores políticos que inciden en las trasferencias a los municipios, ¿Por qué los participantes del grupo focal no se refieren directamente a la existencia de la incidencia del factor político en este proceso?. Este es un tema que seguirá en debate, en vista de la dificultad de obtener información concreta y precisa de como puede afectar el factor político en la obtención de estos fondos. Al ser un tema sumamente delicado, la entrega de esta información siempre será muy limitada, y será necesario generar un

estudio mas robusto, donde la muestra de los datos no solo aborde un periodo presidencial ni un número tan pequeño de municipios.

### 5.5. Análisis de robustez de las plantas Municipales con las Transferencias para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a los Municipios

En primer lugar, se analizaron los datos obtenidos desde el SINIM, considerando las variables Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo” (2017-2019) y Total de funcionarios por municipio (Planta y Contrata).

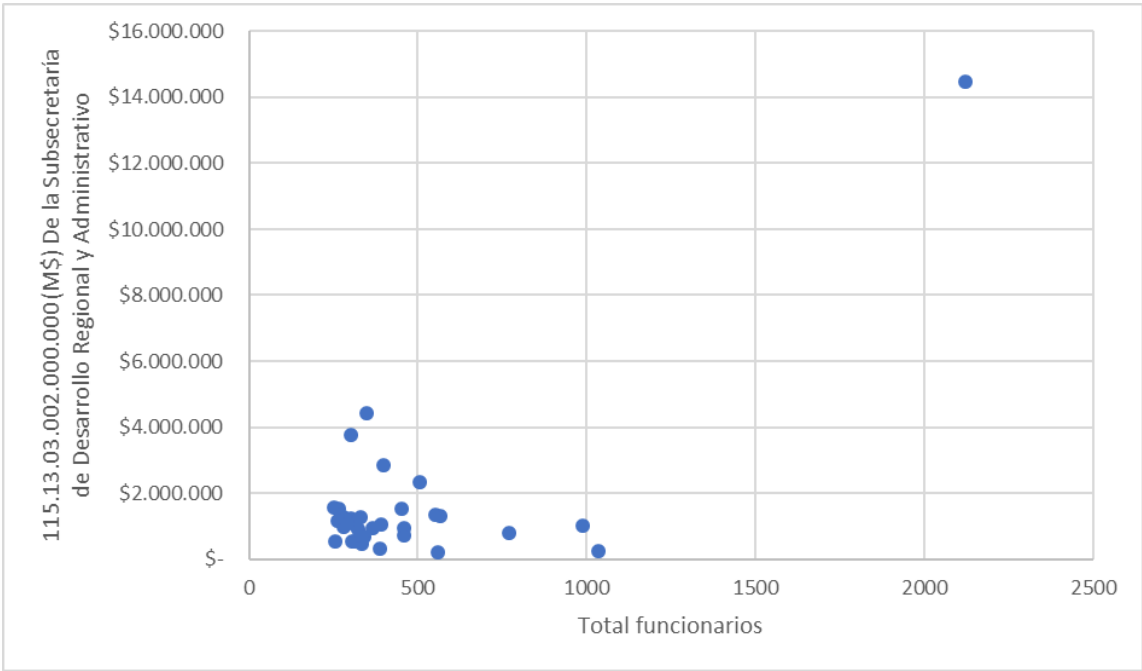


Ilustración 7.- Gráfico de dispersión para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Total de funcionarios. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM

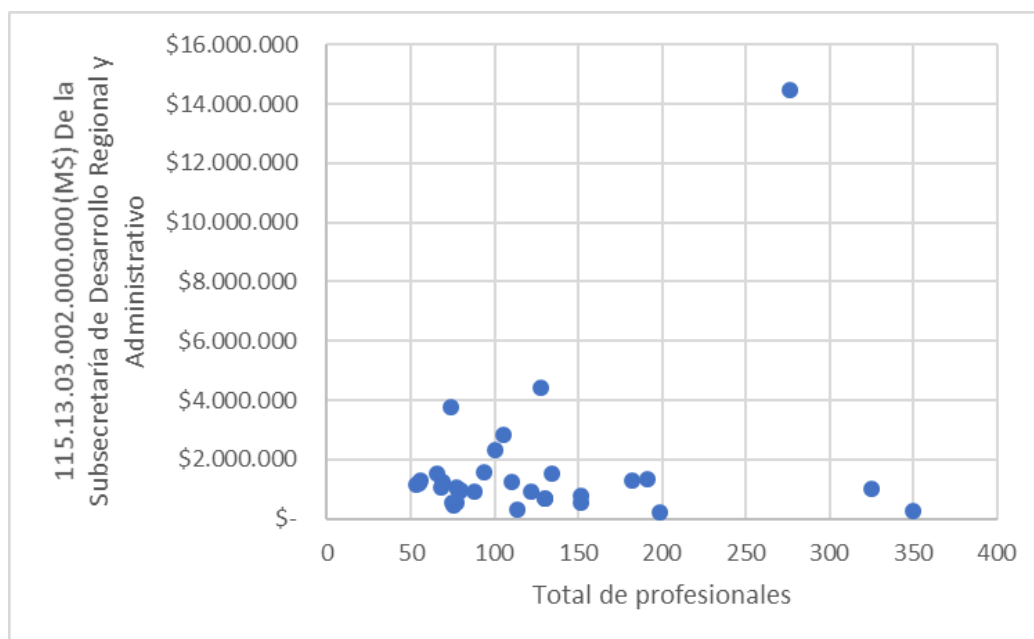
Al revisar el gráfico de dispersión para ambas variables, se puede dar cuenta de que no existe una tendencia clara en la correlación, sin embargo se calcula el coeficiente de correlación de Pearson para ver si existe una correlación fuerte entre las variables.

*Tabla 13.- Coeficiente de correlación de Pearson para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Total de funcionarios*

	<i>TOTAL DE FUNCIONARIOS</i>
<i>TOTAL DE FUNCIONARIOS</i>	1
(M\$) Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,744830621
(%)Transferencias de De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-0,056241484

A pesar de que el gráfico de dispersión tiende a mostrar que no existe correlación entre dichas variables, al realizar correlación de Pearson se puede dar cuenta de la existencia de una correlación positiva medianamente fuerte entre la robustez (Total de funcionarios de cada municipio) y el monto de transferencias para gasto de capital hacia los municipios de la Provincia de Santiago para los años 2017, 2018 y 2019.

Por otra parte, al revisar el gráfico (Ilustración 8) de dispersión entre las variables (M\$) Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo” (2017-2019) y Cantidad de funcionarios profesionales (Planta y Contrata) de los municipios en cuestión, se puede dar cuenta, al igual que el gráfico anterior, que no se ve una clara tendencia de los datos que indiquen una correlación positiva, negativa, suave o fuerte.



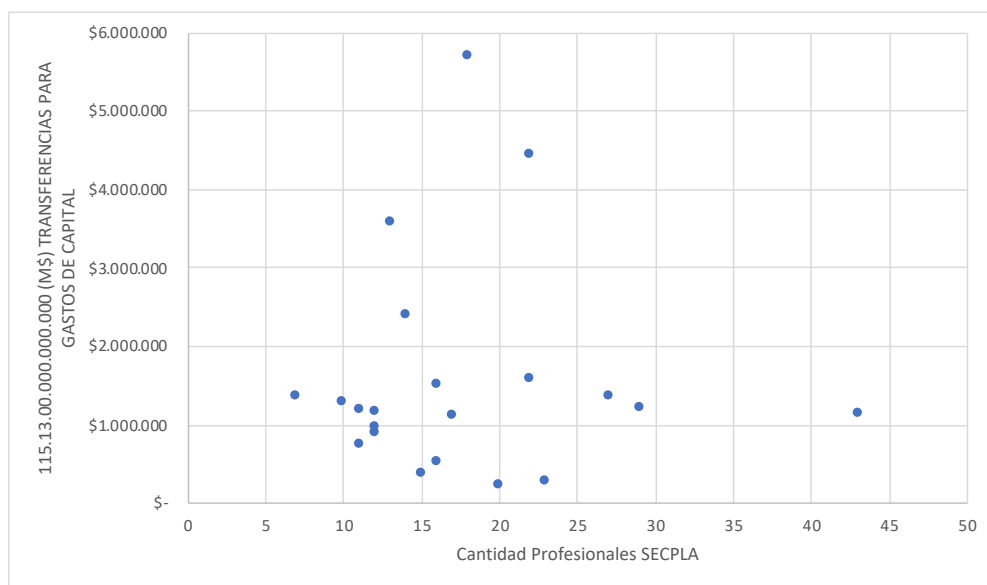
*Ilustración 8.- Gráfico de dispersión para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y cantidad de funcionarios Profesionales. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM*

*Tabla 14.- Coeficiente de correlación de Pearson para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Cantidad de funcionarios profesionales*

	CANTIDAD DE PROFESIONALES
CANTIDAD DE PROFESIONALES	1
(M\$) Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,278039459

En este caso, se pueden verificar a través del coeficiente de correlación entre la variable Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la variable Cantidad de profesionales por Municipio, que no existen dependencia entre dichas variables.

Finalmente, se realiza el análisis considerando la cantidad de profesionales de la SECPLA, unidad responsable de la postulación a programas cuyo resultado culmina con las Transferencias para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Para realizar este análisis se consideraron los datos obtenidos por transparencia, donde únicamente se obtuvo datos para 21 municipios (65,63%).



*Ilustración 9.- Gráfico de dispersión para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y cantidad de funcionarios Profesionales de la SECPLA. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM y respuestas de Municipios por Transparencias.*

*Tabla 15.- Coeficiente de correlación de Pearson para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Cantidad de funcionarios profesionales en la SECPLA.*

	CANTIDAD DE PROFESIONALES EN LA SECPLA	(M\$) TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
CANTIDAD DE PROFESIONALES EN LA SECPLA	1	
(M\$) TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0,00690183	1

Tanto el gráfico de dispersión (Ilustración 9) como el coeficiente de correlación calculado, indican que no existe dependencia entre las variables, por lo que no es posible concluir que exista una relación positiva entre la cantidad de profesionales que trabajan en la SECPLA de cada municipio, con la cantidad de dinero que se transfiere para el gasto de capital en programas en dichas Instituciones.



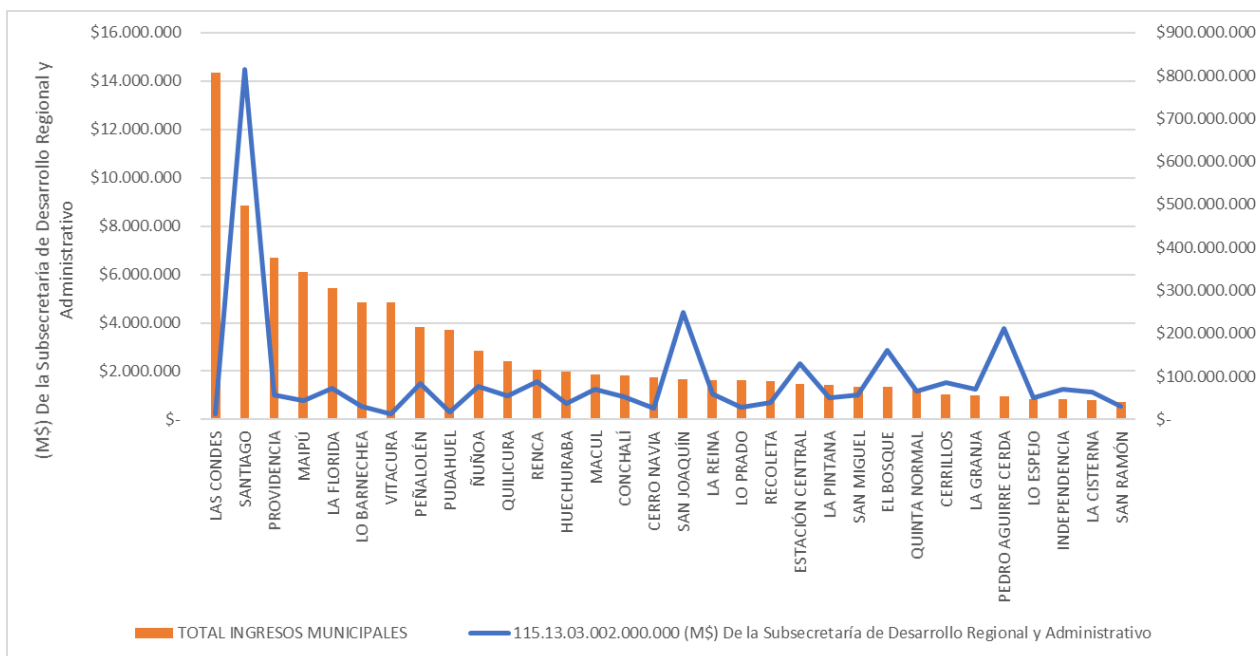
Por un lado, tanto el resultado del análisis cuantitativo que relaciona la cantidad de profesionales y técnicos de la totalidad de los municipios versus la obtención de estos fondos para gasto de capital, como el análisis que relaciona la cantidad de profesionales y técnicos de las SECPLA versus la obtención de estos fondos para gasto de capital, arrojaron resultados no concluyentes, por otro lado, la totalidad de los participantes del grupo focal estuvieron de acuerdo con que existe una relación positiva entre la capacidad técnica instalada en las Secretarías de Planificación y la obtención de estos fondos, por lo que a mayor capacidad técnica instalada para la postulación de fondos PMB y PMU dentro de los municipios mas posibilidades tienen estos municipios de salir beneficiados. Esto queda reflejado en lo descrito por uno de los participantes del grupo focal donde señala que *“al final las municipalidades que tienen mayores equipos que pueden formular estos proyectos obtienen mas de estos proyectos”*.

A su vez, los participantes del grupo focal, dicen que la calidad de los profesionales es un factor muy importante a la hora de postular, ejecutar y rendir los proyectos referidos a las transferencias para gasto de capital. Se requieren equipos con buena formación en las Secretarías Comunal de Planificación para mejorar los procesos y lograr la obtención de estos fondos. Uno de los participantes del grupo focal fue muy enfático en este tema al decir *“que tenemos que tener capacidad de funcionarios que sepan postular los proyectos y otra capacidad dentro del municipio que no necesariamente tiene que estar dentro de la SECPLA pero si la capacidad que el municipio tenga de ser ordenado, de poder cerrar bien los proyectos y rendirlos como se deben rendir”*.

Los resultados del análisis cuantitativo no se condicen con los resultados del grupo focal ni con lo que plantea Vial (2014) en su estudio *“Las municipalidades y su papel en el contexto institucional en Chile”*, donde señala que *“existe además otro tipo de transferencias, que depende altamente del manejo político del alcalde de turno y de las capacidades técnicas de los equipos municipales para presentar los proyectos correspondientes y llevarlos a cabo”* (Vial, 2014). En este contexto queda la duda de si es que la información entregada por los municipios vía transparencia es del todo fidedigna o si es que pudo afectar que no todos los municipios hayan entregado la información solicitada, dejando entrever la dificultad de poder obtener datos desde los municipios, afectando a la transparencia de la información.

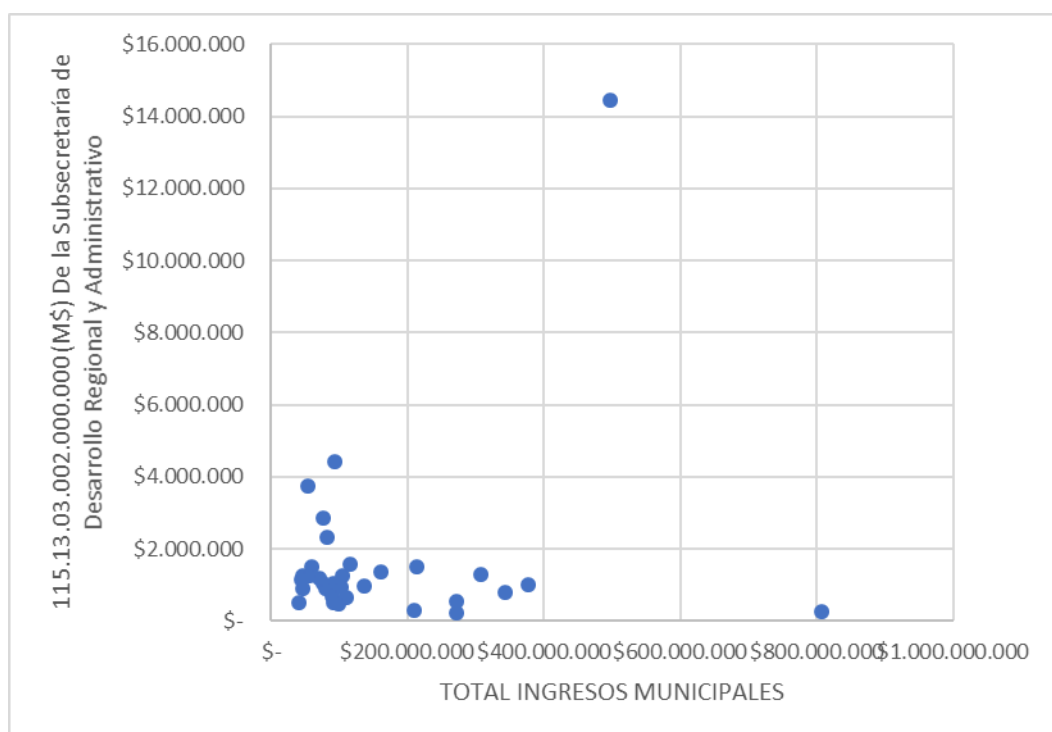
## 5.6. Análisis del presupuesto Municipal con las transferencias para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al graficar las comunas con respecto al Total de los Ingresos Municipales para los años 2017, 2018 y 2019 y comparándolas con las Transferencias Para Gasto de Capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el mismo periodo, se puede observar a simple vista que no existe una correlación directa entre ambas variables, pues las comunas con altos ingresos (La Condes, Providencia, Vitacura) no muestran mantener mayores ingresos por transferencias para gasto de capital.



*Ilustración 10.- Gráfico de distribución de Total de Ingresos e Ingresos por Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por comuna. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM*

El gráfico de la ilustración 10 se condice totalmente con el gráfico de dispersión (ilustración 11) para las mismas variables anteriormente mencionadas, donde se puede notar la gran dispersión entre los datos, lo que no permite obtener alguna conclusión temprana.



*Ilustración 11.- Gráfico de dispersión para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Total de ingresos Municipales. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM.*

Por otro lado, para este mismo caso, al calcular el coeficiente de correlación lineal, se verifica la baja correlación entre las variables en cuestión, lo que permite concluir que con los datos analizados para las comunas de la Provincia de Santiago entre el 2017 y 2019, no existe suficiente evidencia para decir que las transferencias para gasto de capital guardan relación con el Total de Ingresos Municipales.

*Tabla 16.- Coeficiente de correlación de Pearson para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Total de ingresos.*

	TOTAL INGRESOS MUNICIPALES
TOTAL INGRESOS MUNICIPALES	1
(M\$) Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0,241999404

Al realizar el mismo ejercicio anterior, pero comparando la Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante con las Transferencias para gasto de capital por cada una de las comunas, se puede notar (Ilustración 12) que no existe una relación clara entre las variables.

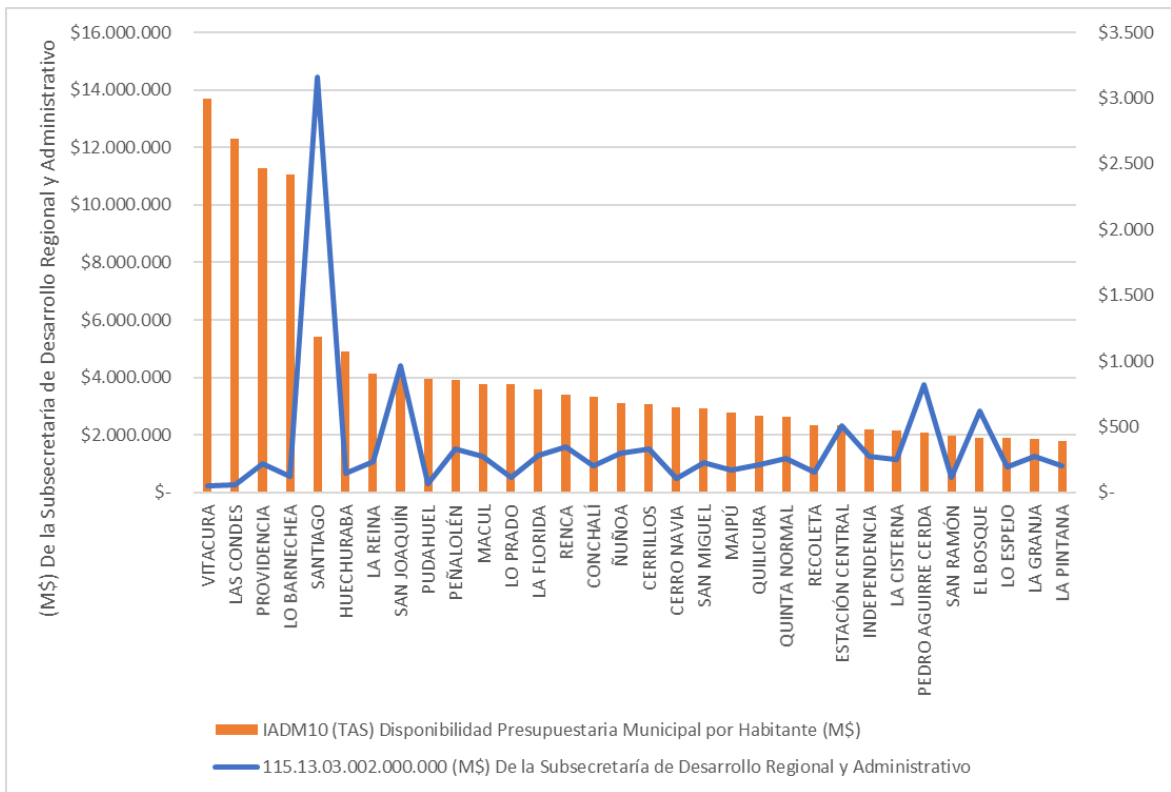


Ilustración 12.- Gráfico de distribución de Disponibilidad Presupuestaria por Habitante e Ingresos por Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM

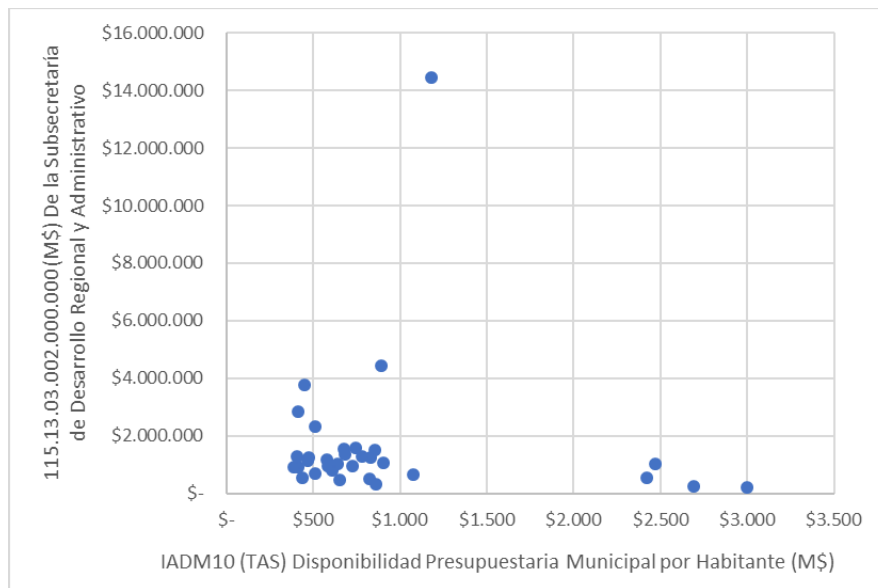


Ilustración 13.- Gráfico de dispersión para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Disponibilidad Presupuestaria por Habitante. Fuente: Elaboración propia con datos del SINIM.

Al igual que el caso anterior, en el gráfico de la ilustración 13, se puede notar la alta dispersión de los datos, y al calcular el coeficiente de correlación lineal entre ambas variables, se corrobora la nula correlación, lo que implica que no existe suficiente evidencia para concluir la existencia de dependencia entre las transferencia para gasto de capital y la disponibilidad presupuestaria por habitante.

*Tabla 17.- Coeficiente de correlación de Pearson para variables Transferencia para gasto de capital de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Disponibilidad Presupuestario por habitante.*

	IADM10 (TAS) Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)
IADM10 (TAS) Disponibilidad Presupuestaria Municipal por Habitante (M\$)	1
(M\$) Transferencias de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-0,05234913

Es importante señalar que para los municipios estos fondos para gasto de capital son una forma “sencilla” de aumentar sus posibilidades de gastos, sin embargo, al ser montos tan reducidos, los esfuerzos que tiene que hacer los equipos para obtenerlos, suelen ser mayores a los de otros fondos provenientes del Gobierno Regional. Un participante del grupo focal enfatizó en que *“nosotros hemos hecho el análisis aquí adentro de que a pesar que son muy importantes los PMU y los PMB ya que son mas fáciles de obtención el financiamiento, en cantidad de números nosotros tenemos muchos mas proyectos PMU, PMB que circular 33 o FDNR que son los de GORE, pero en proporción de nuestro presupuesto que vamos a buscar externamente, es muy chico”*, por lo que existe la posibilidad de que los municipios con mas recursos no postulen por el solo hecho de que representan muy bajo peso dentro de sus presupuestos.

## 6. CONCLUSIONES

Las transferencias para gasto de capital que provienen principalmente de la SUBDERE a los 32 municipios de la provincia de Santiago tienen una alta variabilidad tanto en el peso respecto a cada presupuesto municipal, como en la cantidad de dinero que es transferido. Es por esto que, al evaluar como inciden los factores políticos y técnicos en el proceso de obtención de estos fondos fue necesario combinar el análisis cuantitativo con el cualitativo.

En relación a los factores políticos, se puede decir que a través del análisis cuantitativo no existe evidencia suficiente para rechazar hipótesis nula, por lo que se puede deducir que las variables son independientes. Es decir, el hecho de que algunos alcaldes y alcaldesas de la Provincia de Santiago sean de la misma tendencia o coalición política que el gobierno de turno, no determina la cantidad de ingresos por transferencia para gasto de capital para dichos municipios para el periodo 2017-2019. Esta misma conclusión fue respaldada por algunos participantes del grupo focal, haciendo alusión a que *“no hay mucha diferencia entre algún actor político, alcalde o autoridad versus la autoridad que te entrega los recursos”* y que *“las relaciones políticas ... van mas allá de la izquierda y la derecha”*. Sin embargo, esto difiere con los resultados obtenidos por autores Corvalan , Cox, & Osorio (2018), que analizaron un intervalo de tiempo mayor (2001-2013), y donde el tamaño de la muestra correspondía al total de los municipios de Chile (345), muy superior a los 32 utilizados en este análisis, y cuyas conclusiones indican que si existiría relación política partidista. Hay que tener presente que la SUBDERE (2016) ha recibido acusaciones por intervencionismo político, específicamente en las transferencias de fondos para gasto de capital a través del programa de mejoramiento urbano y el programa de mejoramiento de barrios (CNN, 2016).

De aquí se puede deducir que, al estar hablando de factor político, la información que se solicite al respecto siempre será sensible y tratada con mucha delicadeza por parte del o los entrevistados, por lo que se requiere hacer un análisis cualitativo mas profundo para concluir si el factor político partidista es uno de los factores mas relevantes al momento de obtener estos fondos. Ahora bien, se puede deducir, a través del grupo focal que las buenas relaciones y el demostrar buena gestión por parte de las autoridades podría facilitar los procesos de obtención de dichos fondos, en vista de que la SUBDERE debe cumplir con ciertos requisitos de orden y saldos rendidos antes de entregar nuevos fondos a los municipios.

En cuanto a la incidencia de los factores técnicos, se puede decir que a raíz del análisis cuantitativo, no existen suficiente información para concluir que el factor técnico determinó la cantidad de fondos por transferencias para gasto de capital que obtuvieron los municipios de la Provincia de Santiago (2017-2019), ya que no existen correlaciones fuertes entre la cantidad de profesionales, ya sea a nivel municipal como a nivel de unidad ejecutora de la postulación (SECPLA), y los ingresos por transferencias para gasto de capital. De aquí se desprende que la escasa información fidedigna solicitada vía transparencia a los municipios, puede condicionar de sobremanera las conclusiones obtenidas en esta parte del estudio, ya que solo el 63% de los municipios consultados entregaron la información como fue solicitada, dejando la muestra en 20 municipios. A diferencia del estudio cuantitativo, al realizar el grupo focal, todos los participantes estuvieron de acuerdo que el factor técnico es el factor mas incidente al momento de obtener estos fondos, recalcando que se requieren profesionales de buen nivel académico y con experiencia en las distintas secretarías comunales de planificación para lograr con éxito los procesos postulación, ejecución y rendición de los fondos para gasto de capital. En este punto es necesario recalcar que la ley 20.922 que “modifica disposiciones aplicables a los funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, modificando así la Ley 19.883 (estatuto administrativo para funcionarios Municipales), en su artículo N°2, hace presente que *“El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% de los ingresos propios percibidos en el año anterior”*, lo que le da mayores posibilidades a los Municipios con mayores ingresos propios a contar con mas y mejores profesionales debidamente capacitados (capacidad técnica instalada). Si bien esto no se ve reflejado en el estudio debido a que los Municipios en su mayoría implementaron la Ley 20.922 en el año 2019 y 2020, periodo que es posterior al del análisis del estudio, se recomienda que se retome esta línea en estudios posteriores con el fin de analizar si es que aquellos municipios que tuvieron la opción de mejorar su capacidad técnica aumentaron las transferencias por fondos para gasto de capital de la SUBDERE.

Respecto al análisis de los presupuestos, no se puede concluir que las transferencias para gasto de capital tienen relación directa con las variables “Ingresos totales” y “Disponibilidad presupuestaria Municipal por habitantes”. Si bien al observar los datos se podría decir que los Municipios mas ricos tienen una baja dependencia de este tipo de ingresos (Las Condes: 0,03%, Vitacura: 0,1%, Providencia: 0,3%), también se puede notar que existen Municipios con bajo presupuesto por habitante cuyos ingresos por esta vía no alcanzan ni si quiera el 1%. Se pueden notar casos como Las Condes, Vitacura y Providencia, cuya disponibilidad presupuestaria por habitante puede hasta

cuadruplicar los de municipios como Maipú, La Florida o Pudahuel y que al mismo tiempo su dependencia a las Transferencia para gasto de capital no sobrepasa 0,4%. A partir de esto, nace la hipótesis de que los Municipios con mas recursos, que coinciden con los Municipios que mantienen mayor dependencia a sus ingresos propios, no tienen la necesidad de postular a programas cuyo proceso culmina con transferencias para gasto de capital, ya que estos ingresos ya estarían cubiertos. Por otro lado, se tiende a pensar que aquellos Municipios cuya disponibilidad presupuestaria por habitante es baja y que mantienen una baja dependencia a las transferencias para gasto de capital, no alcanzan a cubrir este proceso en vista de que tienen una diversidad de problemáticas con orden de prioridad mayor que deben ser cubiertas, haciendo que la postulación a estos fondos no cuente con el apoyo necesario. El problema “estructural” al que hicieron mención los participantes del grupo focal se refiere en parte a esta condición, donde se requiere un gran esfuerzo por parte de los equipos técnicos para lograr resultados de “baja inyección presupuestaria” a través de los fondos para gasto de capital. En esta misma línea, será necesario que, en estudios futuros se analice el problema estructural, y así determinar la probabilidad de éxito de los municipios para obtener estos recursos desde la SUBDERE, con el fin de generar líneas de acción que vengán desde el mismo Gobierno Central para la entrega de herramientas a aquellos municipios de menos recursos financieros y técnicos y así aumentar las posibilidades de que dichos municipios aumenten su capacidad de gasto en proyectos de inversión en el espacio público.

Finalmente, para mejorar el análisis trabajado en este informe, se recomienda aumentar el tamaño de la muestra, considerando todos los municipios de Chile y por a lo menos dos periodos alcaldicios, de manera tal de ir observando las tendencias a lo largo del tiempo. Al aumentar el tamaño de la muestra permitirá dejar de lado algunos datos que, por motivos administrativos pudieron haber sido ingresados de manera errónea o que, debido a sus condiciones, el valor que representa a un municipio en específico pueda ser muy distintos a los otros municipios. Hay que recordar que en este análisis el tamaño de la muestra se obtuvo de acuerdo con la cantidad de Municipios de la Provincia de Santiago que estaban en Tipología N°1 de la clasificación de Municipios de la SUBDERE, llegando a un N igual a 32, lo que implicó observar mayores dispersiones en los datos y no obtener correlaciones claras.



## 7. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Bravo, J. (2011). The effects of intergovernmental grants on local revenue: Evidence from Chile. Santiago: Instituto de Economía, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 2) Bravo, J. (2014). Fondo Común Municipal y su desincentivo a la recaudación en Chile. Santiago: Centro de Políticas Públicas UC, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 3) CEPCHILE. (Diciembre de 2019). Encuesta CEP. Obtenido de [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep\\_diciembre\\_2019.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep_diciembre_2019.pdf)
- 4) CNN. (11 de septiembre de 2016). [www.cnnchile.com](http://www.cnnchile.com). Obtenido de [https://www.cnnchile.com/pais/chile-vamos-acusa-intervencion-electoral-de-subdere-con-fondos-de-desarrollo-regional\\_20160911/](https://www.cnnchile.com/pais/chile-vamos-acusa-intervencion-electoral-de-subdere-con-fondos-de-desarrollo-regional_20160911/)
- 5) Congreso de Chile. (2006). Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Santiago: Diario Oficial de la República de Chile.
- 6) Corvalan , A., Cox, P., & Osorio, R. (2018). “Indirect political budget cycles: Evidence from Chilean municipalities”. Santiago: Journal of Development Economics.
- 7) Encuesta CEP 2019 . (Diciembre de 2019). Obtenido de [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep\\_diciembre\\_2019.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20200116/20200116081636/encuestacep_diciembre_2019.pdf)
- 8) Espacio Público. (2019). Segundo Informe: Análisis de Espacio Público a Agenda Social anunciada por Presidente Sebastián Piñera tras movilizaciones sociales en Chile. Santiago: Espacio Público.
- 9) Expansiva. (2007). La Reforma Municipal en la Mira; Identificando los municipios prioritarios en la Región Metropolitana: Complejidad comunal versus condiciones para la calidad de la gestión municipal. . Santiago: Observatorio de Ciudades & Escuela de trabajo Social de la Universidad Católica.
- 10) Fernández Richard, J. (2013). La Administración Del Estado Y Las Municipalidades En Chile. Santiago: Scielo.
- 11) Ferreiro, A., Aris, M., & Pinto, F. (2019). Proceso de descentralización en Chile: Diagnóstico y Propuestas. Santiago: Espacio Público.
- 12) Fondo de Gestión Municipal. (s.f.). SUBDERE. Obtenido de [www.subdere.gov.cl](http://www.subdere.gov.cl).

- 13) Fuentes, C. (2018). Confianza en el Gobierno local y Capacidades Institucionales de los Municipios Chilenos: un Análisis Multinivel. Santiago: Revista Iberoamericana de estudios Municipales.
- 14) Grindle, M. (1996). Challenging the State: Crisis and Innovation in Latin America and Africa. Cambridge: Cambridge University Press. .
- 15) Henríquez, M., & Fuenzalida, J. (2011). Compensando la desigualdad de ingresos locales: El Fondo Común Municipal (FCM) en Chile. Santiago: Centro de Sistemas Públicos, Universidad de Chile.
- 16) Irarrázabal, I., & Rodríguez, J. (2018). Descentralización: ¿hacia dónde vamos? Santiago: Centro de Políticas Públicas UC, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- 17) La Tercera. (11 de Septiembre de 2016). La Tercera. Obtenido de [https://www.cnnchile.com/pais/chile-vamos-acusa-intervencion-electoral-de-subdere-con-fondos-de-desarrollo-regional\\_20160911/](https://www.cnnchile.com/pais/chile-vamos-acusa-intervencion-electoral-de-subdere-con-fondos-de-desarrollo-regional_20160911/)
- 18) Ministerio del Interior. (1891). Ley s/n: Proyecto de ley sobre organización y atribuciones de las municipalidades. Santiago: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- 19) Pérez, M. (2014). Análisis de los Municipios Chilenos: Ingresos por gestión versus transferencias del Fondo Común Municipal. Santiago: Universidad de Chile.
- 20) Raczynski, D., & Serrano, C. (2001). Descentralización: nudos críticos. Corporación de Investigaciones Económicas para Latinoamérica.
- 21) Rodríguez-Gustá., A. (2004). Capacidades estatales: Reflexiones en torno a un programa de investigación. Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- 22) Sección Municipalidades. (s.f.). SUBDERE. Obtenido de [www.subdere.gov.cl](http://www.subdere.gov.cl)
- 23) SINIM . (2020). Sistema Nacional de Indicadores Municipales. Obtenido de [www.sinim.gov.cl](http://www.sinim.gov.cl)
- 24) SUBDERE. (15 de Junio de 2020). Resolución N°88. Santiago.
- 25) SUBDERE. (2004). Tipología Comunal para provisión de Servicios Municipales. Santiago: Ministerio del Interior.
- 26) SUBDERE. (2012). Tipología comunal para la provisión de Servicios Municipales”, . Santiago.
- 27) SUBDERE. (2012). Tipología comunal para la provisión de Servicios Municipales”, . Santiago.

- 28) SUBDERE. (2015). Análisis de resultados diagnóstico nacional . Santiago: SUBDERE.
- 29) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. (2005). Manual de Gestión Municipal. Santiago: Ministerio del Interior .
- 30) Vial, C. (2014). Las municipalidades y su papel en el contexto institucional en Chile. Santiago.

## ANEXOS

### ANEXO A: FORMULARIO SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LOS MUNICIPIOS VÍA TRANSPARENCIA

Se solicita al Municipio información de los montos de las transferencias directas desde otros organismos del estado para los años 2017,2018,2019 y 2020, y cuanto de ese dinero ya ha sido devengado. Se llenar la información en la siguiente tabla:

Programa	2017		2018		2019		2020	
	Monto transferido	Monto devengado	Monto transferido	Monto devengado	Monto transferido	Monto devengado	Monto transferido	Monto devengado
PMU								
PRBIPE								
PTRAC								
Programa de mejoramiento de barrios								
Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades								
Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada								
Otros (Especificar)								

Adicionalmente, se solicita conocer la cantidad de profesionales y no profesionales (por separado) que trabajan en la dirección de Secretaria comunal de planificación, y cuantos de ellos guardan relación directa con el proceso de obtención de los fondos mencionados anteriormente

Cantidad de personas					
	Total SECPLA	Proceso de obtención de fondos por transferencias directas			
		Postulación/preparación de antecedentes	Revisión	Aprobación	Total proceso
Profesionales					
No profesionales					

### ANEXO B: PREGUNTAS GRUPO FOCAL PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES MUNICIPALES RESPECTO DE CÓMO INFLUYEN LOS FACTORES POLÍTICOS Y TÉCNICOS EN LA OBTENCIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS PARA GASTO DE CAPITAL.

Según el autor Camilo Vial, en su trabajo “Las municipalidades y su papel en el contexto institucional en Chile”, (Página 12):

Existe además otro tipo de **transferencias**, que depende altamente del **manejo político del alcalde de turno y de las capacidades técnicas** de los equipos municipales para presentar los proyectos correspondientes y llevarlos a cabo. Principalmente son fondos provenientes de los programas de SUBDERE (Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Mejoramiento de Barrios), del Gobierno Regional (mediante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional) y otros fondos del gobierno central. Gran parte de ellos están consignados en las ejecuciones presupuestarias de cada una de las carteras correspondientes, por lo que es complejo hacer un seguimiento exhaustivo. Como es sabido, las transferencias vienen altamente condicionadas a su finalidad de gasto, por lo que no son recursos de libre o amplia discrecionalidad municipal, lo que termina limitando la autonomía local.

Parte no despreciable de los recursos que las municipalidades pueden disponer, por sobre los IPP, dependen fuertemente **la cercanía y capacidad de negociación que los alcaldes tengan con las autoridades de turno, además de las capacidades técnicas y humanas instaladas al interior de los municipios**. Lo primero, además de manifestar una dependencia hacia con el gobierno central, genera incentivos para fomentar de redes clientelares entre los distintos niveles de gobierno; lo segundo da cuenta que los municipios más robustos, que normalmente son los que cuentan con mayores ingresos propios, son los que potencialmente pueden presentar más y mejores proyectos de cara a fondos concursables y otros programas del gobierno central.

Por otro lado, los autores Alejandro Corvalan, Paulo Cox, Rodrigo Osorio en su estudio “Indirect political budget cycles: Evidence from Chilean municipalities” (2018), hacen mención a que:

*“Durante los años de elecciones municipales, el gobierno aumenta el monto total de transferencias a los municipios (gobiernos locales), y que **estos recursos adicionales se asignan a los alcaldes políticamente alineados**. También informamos que las transferencias a los alcaldes alineados son mayores cuando las contiendas locales son más ajustadas, lo que sugiere que el gobierno prefiere desviar recursos hacia los municipios indecisos. Finalmente, mostramos que las transferencias están correlacionadas con el*

*gasto municipal durante los años electorales y con los resultados políticos electorales tanto locales como nacionales”*

En base a esto, y entendiendo que los ingresos municipales tales como los IPP, FCM y transferencias corrientes y por servicios delegados (Educación y Salud), ya están altamente estudiados, resulta necesario indagar en datos mas cualitativos, para comprobar la hipótesis de la dependencia de los factores políticos y técnicos en la obtención de dichos fondos en el periodo que coinciden los gobiernos locales y el gobierno central (3 años).

Preguntas guiadas:

1. ¿Cuál es la importancia o prioridad que tiene, en su experiencia, la obtención de fondos transferidos para gasto de capital en los municipios? (dar ejemplos de este tipo de fondos).
2. ¿Qué factores influyen en la decisión del municipio de postular a estos fondos? (mencionar la mayor cantidad de factores considerados relevantes)
3. ¿Cuáles son los factores más preponderantes? ¿Qué condiciones se tienen que cumplir para que el municipio decida ir a postular a estos fondos?
4. En su experiencia, ¿influyen los factores políticos en la obtención de fondos transferidos para gasto de capital? ¿cómo ocurre esto? Ya sea por la relación partidista de los Alcaldes/SECPLAs o por una cercanía mas personal con las autoridades de turno.
5. En su opinión ¿influyen los factores técnicos en la obtención de fondos transferidos para gasto de capital? ¿cómo? (dar ejemplos de factores técnicos)
6. ¿Se requiere tener personal especializado para gestionar las postulaciones? ¿Existe alguna área/persona dedicada a estos fondos en su municipio?
7. ¿Cuál es el factor técnico mas importante a la hora de postular a estos fondos? (dar ejemplos, si no emerge espontáneamente)
8. En base a lo conversado, ¿cuáles creen ustedes que son los factores más importantes para llegar a maximizar la obtención de estos fondos?

## ANEXO C: SISTEMATIZACIÓN DE GRUPO FOCAL

Tema	Subtema	Relaciones / Conclusiones	Citas
Factores Técnicos	Capacidad técnica instalada	A mayor capacidad técnica instalada para la postulación de fondos PMB y PMU dentro de los municipios mas posibilidades tienen estos municipios de salir beneficiados. Mientras el proceso de postulación esté bien hecho, el proyecto entra a la categoría de “elegible” y queda a la espera de la entrega de recursos por parte de la SEBDERE, pero si el proceso no se lleva bien, ni si quiera entrará a esa categoría.	<p>1.- “creo que un gran problema es que indudablemente salen beneficiadas las municipalidades que tienen mas capacidades técnica para postular a mas proyectos, es el mismo círculo, por lo que debería haber algo donde se puedan transferir recursos profesionales o subsidiar”</p> <p>2.- “conuerdo con el tema de que al final las municipalidades que tienen mayores equipos que pueden formular estos proyectos obtienen mas de estos proyectos”</p>
	Calidad de profesionales	La calidades de los profesionales como un factor muy importante a la hora de postular, ejecutar y rendir los proyectos referidos a las transferencias para gasto de capital. Se requieren equipos con buena formación en las SECPLA para mejorar los procesos y lograr la obtención de estos fondos.	<p>1.- “de la importancia de contar con buenos profesionales que conozcan las temáticas en las distintas secretarías de planificación ya que eso te permite ahorrarte una serie de problemas posteriores y entender hoy día las secretarías de planificación de los municipios como el Cerebro del cuerpo humano y entender que desde ahí puede desprenderse todo lo que es la planificación de la gestión municipal”</p> <p>2.- “por lo tanto tiene que ser un equipo con una buena formación y un buen ritmo, un equipo humano mas de elite teniendo en claridad de que además de esos antiguos mitos que antes en los municipios se ganaba menos y que hacía que tuviera menos profesionales, eso lo hemos superado hace bastante tiempo, por lo tanto hoy no hay excusas para decir que no podamos activarlo”</p> <p>3.- “por lo que tenemos que tener capacidad de funcionarios que sepan postular los</p>

			<p>proyectos y otra capacidad dentro del municipio que no necesariamente tiene que estar dentro de la SECPLA pero si la capacidad que el municipio tenga de ser ordenado, de poder cerrar bien los proyectos y rendirlos como se deben rendir”</p> <p>3.- “efectivamente siempre se toca el tema de que los profesionales en los municipios no son tan buenos como en el sector privado o como en el gobierno central, creo que eso ha ido cambiando con el desarrollo de la ley de plantas, creo que también hay incentivos a la estabilidad para los funcionarios municipales para tener buenos profesionales”</p>
Factores Políticos	Buenas relaciones y buenas gestiones	Los cumplimientos de los procesos, la demostración de la buena gestión y las buenas relaciones entre los alcaldes/as y la SUBDERE puede influir a la hora de decidir la entrega de fondos los proyectos que están dentro de la categoría elegible.	<p>1.- Efectivamente aquí hay una división que se puede ajustar con la capacidad técnica, pero que si está capacidad técnica se junta con las buenas relaciones políticas, sobre todo de los alcaldes, pasan a ser elementos que influyen notablemente, o sea va mas allá de la izquierda y la derecha</p> <p>2.- Viene desde la buena gestión.</p>
	No tiene que ver con la política partidista	Los fondos obtenidos para gasto de capital tienen un proceso estándar donde los factores políticos partidistas no entran en la ecuación al momento de adjudicación de estos fondos, mas bien prima el echo de que el proceso esté bien dirigido, ordenado, bien ejecutado y con las rendiciones al día, lo que se traduce en una buena gestión desde los municipios.	<p>1.- nos ha ido bastante bien respecto con la discrecionalidad que tiene la autoridad política porque al final lo que prima es que el primero que llegue con proyectos porque hay municipios que pueden tener mucho contacto político, mucho lobby e incluso haber pasado autoridades del mismo partido, pero si su equipo técnico no tiene proyectos, ni las rendiciones al día lamentablemente va a costar mucho que le den un proyecto versus otras autoridades que no necesariamente son de la misma línea política y llega con un par de proyectos terminados</p>



			2.- A mi que me ha tocado participar en varios gobiernos comunales y también gobiernos central, siento que no hay mucha diferencia entre algún actor político, alcalde o autoridad versus la autoridad que te entrega los recursos.
Factores estructurales	Importancia de estos fondos	Buena forma de aumentar los fondos para proyectos de inversión en el Espacio público, pero al compararlo con otras formas de financiamiento suelen ser mas reducidos en monto.	1.- Creo que el PMB o PMU son programas súper importantes para todas las municipalidades sobre todo para las que no tienen o no le sobra el recurso para inversión, son fundamentales porque son accesibles, son rápidos, son fáciles. 2.- También nosotros hemos hecho el análisis aquí adentro a pesar de que son muy importantes los PMU y los PMB ya que son mas fáciles de obtención el financiamiento, en cantidad de números nosotros tenemos muchos mas proyectos PMU, PMB que circular 33 o FDNR que son los de GORE, pero en proporción de nuestro presupuesto que vamos a buscar externamente, es muy chico
	Buenas postulaciones	Es necesario contar con personal capacitado para lograr a lo menos postular proyectos y que queden dentro de la categoría elegible.	1.- por lo que tenemos que tener capacidad de funcionarios que sepan postular los proyectos y otra capacidad dentro del municipio que no necesariamente tiene que estar dentro de la SECPLA pero si la capacidad que el municipio tenga de ser ordenado
	Buenas rendiciones	Mantener la buena gestión y demostrar un orden y buen comportamiento en el tiempo para aumentar las probabilidades de la entrega de estos fondos para gasto de capital	1.- otras cosas pero que te permite que al mismo tiempo tengas tus cuentas ordenadas, no tener deudas para poder postular porque son préstamos 2.- Es fundamental tener ordenado el municipio y todos los saldos rendidos o si no te van a asignar nada mas, si no tiene un flujo que te permita ir rindiendo al mismo tiempo, la SUBDERE te corta el financiamiento si no tienes rendido.

	Competencia entre municipios	En vez de promover el trabajo colaborativo entre municipios, hace que entren a competir por la misma fuente de recursos.	1.- Creo que estos modelos de echar a competir lo municipios por lo recursos es lo peor que se puede hacer, ya que se terminan generando mas brechas en el territorio y que finalmente tu al municipio de al lado en vez de sentirlo como un aleado o pensar proyectos en conjunto, intercomunales, se termina transformando en un problema justamente porque tienes que entrar a competir por las mismas fuentes de recursos
Necesidades para que funcione mejor	Puntaje de acuerdo a las herramientas de diagnóstico	Tomar en cuenta las herramientas propias de gestión de los municipios alinearía tanto el propósito de la SUBDERE como la visión a largo plazo de los municipios (PLADECO), por lo que el proceso de evaluación de la obtención de estos fondos no solo debería estar centrado en los lineamientos estratégicos de la SUBDERE o del Gobierno de turno, si no también debería evaluar los instrumentos de diagnóstico y planificación de los Municipios.	1.- Y con respecto a como priorizamos los proyectos que se postulan, la principal herramienta es el PLADECO, donde uno ve los déficit y ve donde tenemos que ir apuntando, sin embargo, como vemos todos, hay también un programa de gobierno y una persona que es elegida democráticamente y que también hay que respetar 2.- les llega al Director de SECPLA los lineamientos que tiene la SUBDERE cada año, entonces entre comillas se pueden priorizar las iniciativas que se enmarquen dentro de una línea 3.- yo creo que lo que también falta un poco es poder asociar o que tengan mayor puntaje aquellos proyectos que estén asociados a los PLADECO, a los déficit comunales, versus a otros
	Mayor flexibilidad en las modificaciones de los proyectos postulados	Proceso rígido, sin mucha posibilidad de modificar los proyectos que ya están postulados, muchas veces quedando desactualizados luego de un tiempo debido a externalidades, comportamiento del mercado y dinamismo del espacio público.	1.- por lo que eso sería uno de los puntos que podrías relevar, la necesidad de generar procesos de modificación mas simple a la raíz de que la sociedad está cambiando. Yo creo que la SUBDERE es demasiado rígida al momento de querer modificar algo. 2.- al final uno trabaja tanto para hacer todos estos proyectos elegibles que al momento que te lo financian, están desactualizado por fondos, o porque paso

			algo en el territorio, además nosotros trabajamos en espacio público y el espacio público es súper dinámico entonces yo creo que esto de flexibilizar un poco los fondos
	Mayores montos	Fondos muy bajos de acuerdo a los costos reales de los proyectos de la actualidad (60 MM para PMU y 250 MM para PMB). Además no se actualizan los valores con respecto a el IPC. Esto hace que los proyectos que se postulan sean cada vez mas pequeños y de menor impacto social.	1.- eso quiere decir que tenemos muchos proyectos postulando o en la formulación o ejecución v/s los que estamos postulando al GORE, son mayor en cantidad pero son demasiado reducido en presupuestos dado que son chicos, entonces el esfuerzo es bien grande a pesar de que sean fáciles de obtener, pero hay que hacer un gran esfuerzo en ir proyecto a proyecto postulando, entonces yo creo que el monto de los proyectos PMU y PMB deberían ser un poquito mayor 2.- creo que ya es tiempo de estudiar, sobre todo post pandemia, una modificación en la ley de presupuesto para incrementar la disponibilidad presupuestaria de los proyectos PMU y PMB que también han tenido un incremento no solo de IPC o UF si no que también en el costo de los materiales y el tipo de proyecto
	Guía operativa	Se debería revisar el procedimiento y la guía operativa de estos fondos, con el fin de flexibilizar el proceso.	1.- creo que sería bueno darle una vuelta a las guías operativas, ya que están demasiado obsoletas, y debiesen actualizarse en ese sentido y ver cada una de las particularidades que tienen los distintos municipios y darle un carácter mas puntualizado y no tan generalizado.

## **ANEXO D: CARACTERIZACIÓN DE PROGRAMAS QUE APORTAN INGRESOS DIRECTOS PARA GASTO DE CAPITAL**

- a. Ingresos incorporados directamente en el presupuesto municipal
  - i. *Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU)*

Nombre del programa	Programa de Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU)
Institución responsable	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Descripción del Programa	<p>Es una fuente de financiamiento para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal.</p> <p>Sus principales fines son:</p> <p>Colaborar en la generación de empleo.</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país</p> <p>Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de Servicios higiénicos, Sedes sociales, Canchas deportivas y gimnasios municipales, Pavimentación de calles, pasaje y aceras, Electrificación y alumbrado público, Áreas verdes, plazas y juegos infantiles, entre otros</p>
Financiamiento	<p>La aprobación de los recursos depende los recursos que maneje la SUBDERE. Los proyectos presentados no deben superar los M\$60.000. Si al proyecto le faltara dinero para ser terminado, el municipio puede aportar hasta un 25% del monto total del proyecto o bien realizar una nueva solicitud a la SUBDERE con la documentación correspondiente, en cualquiera de sus dos modalidades el proyecto no puede ser mayor a M\$60.000.-</p>
Información adicional	<p><a href="http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-urbano-y-equipamiento-comunal-pmu">http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-urbano-y-equipamiento-comunal-pmu</a></p>

*ii. Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)*

Nombre del programa	Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)
Institución responsable	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL

Descripción del Programa	<p>Su objetivo es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática con el propósito de:</p> <p>(I) Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente; (II) Poner en valor sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos; (III) Incrementar su actividad comercial y cultural; (IV) Fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.</p> <p>La SUBDERE define las Municipalidades que pueden postular y los plazos</p>
Financiamiento	Finanza estudios, proyectos y programas de Infraestructura Física; Desarrollo Económico y Cultural; Gobernanza y Participación Ciudadana; y Fortalecimiento Institucional
Información adicional	<a href="http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-revitalizaci%C3%B3n-de-barrios-e-infraestructura-patrimoni">http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-revitalizaci%C3%B3n-de-barrios-e-infraestructura-patrimoni</a>

*iii. Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)*

Nombre del programa	Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)
Institución responsable	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Descripción del Programa	Controlar la población de perros y gatos, mediante la implementación de programas que contemplen el financiamiento de prestaciones veterinarias, instalación de sistemas de registros e iniciativas educativas y de participación ciudadana, en las 345 municipalidades del país.
Financiamiento	Programas como esterilizaciones, mascota protegida, atención sanitaria, microchip, etc

Información adicional	<a href="http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-tenencia-responsable-de-animales-de-compa%C3%B1%C3%AD-ptrac">http://subdere.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-de-tenencia-responsable-de-animales-de-compa%C3%B1%C3%AD-ptrac</a>
-----------------------	---

*iv. Programa de Mejoramiento de Barrios*

Nombre del programa	Programa de Mejoramiento de Barrios
Institución responsable	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL
Descripción del Programa	<p>Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria; brindar atención preferencial para el progreso de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación).</p> <p>Es administrado por la SUBDERE en la división de municipalidades y los Gobiernos Regionales, éste opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras identidades públicas) y a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), contando con los siguientes subprogramas: Puesta en Valor del Patrimonio, Programa de Residuos Sólidos y Saneamiento Sanitario.</p>
Financiamiento	Los proyectos que por el monto de financiamiento superen las 5.000 UTM, a enero del año de la postulación, deberán contar con la recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social
Información adicional	<a href="http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-de-barrios-pmb">http://www.subdere.gov.cl/programas/divisi%C3%B3n-municipalidades/programa-mejoramiento-de-barrios-pmb</a>

*v. Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada*

Nombre del programa	Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada
---------------------	--

Institución responsable	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Descripción del Programa	Los objetivos del Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o son aumentar la cobertura de infraestructura cultural del país y apoyar la reconstrucción de infraestructura cultural en zonas que hayan sido afectadas por sismos o catástrofes, apoyando a organizaciones culturales privadas sin fines de lucro y a municipalidades, por medio del financiamiento total o parcial de proyectos de diseño de arquitectura y especialidades, la ejecución de proyectos de construcción y/o habilitación y proyectos de obras de reconstrucción y/o habilitación de infraestructura cultural.
Financiamiento	<p>Líneas de financiamiento</p> <p>Línea 1 de Diseño de Arquitectura y Especialidades: diseño de arquitectura y todas las especialidades asociadas de proyectos de Infraestructura Cultural, tales como proyectos de obra nueva (construcción) y/o habilitación (ampliación y/o mejoramiento), entre otras.</p> <p>Línea 2 de Proyectos de construcción y/o habilitación de infraestructura cultural: Ejecución de obras para construcción y/o habilitación. La habilitación puede contemplar la ampliación y/o mejoramiento para infraestructuras culturales fijas. Los proyectos que se presenten a esta línea deberán contar con un diseño de arquitectura y especialidades.</p>
Información adicional	<a href="http://www.fondosdecultura.cl/programas/fondo-infraestructura/lineas-de-concurso/programa-de-financiamiento-de-infraestructura-cultural-publica-y-o-privada-2018/">http://www.fondosdecultura.cl/programas/fondo-infraestructura/lineas-de-concurso/programa-de-financiamiento-de-infraestructura-cultural-publica-y-o-privada-2018/</a>

## ANEXO E: CARACTERIZACIÓN DE MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO SEGÚN PARTIDO POLÍTICO

MUNICIPIO	Nombre	Partido	Orientación	Inicio periodo	Nº periodos
SANTIAGO	Felipe Alessandri Vergara	RN	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
CERRILLOS	Arturo Aguirre Gacitúa	PS	Izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
CERRO NAVIA	Mauro Tamayo Rozas	IC	Izquierda	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
CONCHALÍ	René de la Vega Fuentes	IND	Independiente	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
EL BOSQUE	Sadi Melo Moya	PS	izquierda	12 de agosto de 1991 - en el cargo	7
ESTACIÓN CENTRAL	Rodrigo Delgado Mocarquer	UDI	derecha	6 de diciembre de 2008 - 4 de noviembre de 2021	3
HUECHURABA	Carlos Cuadrado Prats	PPD	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
INDEPENDENCIA	Gonzalo Durán Baronti	Ind./Unir	izquierda	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
LA CISTERNA	Santiago Rebolledo Pizarro	PPD	izquierda	6 de diciembre de 2004 - en el cargo	4
LA FLORIDA	Rodolfo Carter Fernández	UDI	derecha	24 de junio de 2011 - en el cargo	2
LA GRANJA	Felipe Delpín	DC	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
LA PINTANA	Claudia Pizarro Peña	DC	izquierda	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
LA REINA	José Manuel Palacios Parra	UDI	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
LAS CONDES	Joaquín Lavín Infante	UDI	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
LO BARNECHEA	Felipe Guevara Stephens	RN	derecha	6 de diciembre de 2008 - 29 de octubre de 2019	3
LO ESPEJO	Miguel Bruna Silva	PPD	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
LO PRADO	Maximiliano Ríos Galleguillos	PPD	izquierda	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
MACUL	Gonzalo Montoya Riquelme	Ind.	independiente	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
MAIPÚ	Cathy Barriga Guerra	Ind./UDI	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
ÑUÑO A	Andrés Zarhi Troy	RN/Ind.	derecha	5 de octubre de 2015 - en el cargo	1
PEDRO AGUIRRE CERDA	Juan Rozas Romero	Ind.	independiente	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
PEÑALOLÉN	Carolina Leitao Álvarez-Salamanca	DC	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
PROVIDENCIA	Evelyn Matthei Fornet	UDI	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
PUDAHUEL	Johnny Carrasco Cerda	PS	izquierda	26 de septiembre de 1992 - en el cargo	7



QUILICURA	Juan Carrasco Contreras	PC	izquierda	6 de diciembre de 2008 - en el cargo	3
QUINTA NORMAL	Carmen Gloria Fernández Valenzuela	DC	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
RECOLETA	Daniel Jadue Jadue	PC	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
RENCA	Claudio Castro Salas	DC	izquierda	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
SAN JOAQUÍN	Sergio Echeverría García	PPD	izquierda	6 de diciembre de 2004 - en el cargo	4
SAN MIGUEL	Luis Sanhueza Bravo	RN	derecha	6 de diciembre de 2016 - en el cargo	1
SAN RAMÓN	Miguel Aguilera Sanhueza	PS	izquierda	6 de diciembre de 2012 - en el cargo	2
VITACURA	Raúl Torrealba del Pedregal	RN	derecha	6 de diciembre de 1996 - en el cargo	6

*Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del SERVEL*